



 **+65**
COOPEDUC
AÑOS DE FUNDACIÓN

memoria **2024**
anual

51^o Asamblea Ordinaria
 por Delegados

INDICE

2	Oración
3	Himno de la Cooperación
4	Visión, Misión, Compromiso de Calidad y Nuestra Política de Calidad
5	Nuestro Saludo
6	Cuerpo Directivo
8	Nivel Ejecutivo y Técnico
9	Orden del Día de la 51° Asamblea por Delegados

INFORMES

10	Junta de Directores
23	Estados Financieros
27	Estado de Situación Financiera
28	Estado de Ingresos, Gastos y Excedentes
30	Razones Financieras
32	Junta de Vigilancia
36	Comité de Crédito
40	Proyecto de Presupuesto 2024-2025
41	Explicación del Presupuesto de Ingresos y Gastos
43	Resoluciones
48	Datos estadísticos socioeconómicos
49	Anexos Gráficos

Oración

Señor

Hazme instrumento de tu paz,
que donde haya odio, siembre yo amor,
donde haya injuria, perdón,
donde haya duda, fe,
donde haya desesperación, esperanza,
donde haya sombras, luz,
donde haya tristeza, alegría.

Oh, Divino Maestro

Concédeme que no busque ser consolado,
sino consolar,
que no busque ser comprendido,
sino comprender,
que no busque ser amado,
sino amar, porque dando recibo,
perdonando, es como tú me perdonas,
y muriendo en tí,
renazco a la vida eterna.

Amén

San Francisco de Asís



Himno de la *Cooperación*

CORO...

*Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...*

ESTROFAS

*En nuestro istmo Centroamericano
el dar sin interés ha crecido;
unidos todos como hermanos
la cooperación ha florecido.*

*El producto del esfuerzo
entre todos es compartido:
campesinos, y profesionales,
a las gloriosas filas se han unido.*

CORO...

*La cooperación del panameño,
va más allá de una satisfacción,
es el producto del empeño para el
desarrollo de nuestra nación.*

*La cultura de servicio que se ofrece
es de calidad por mi patria y mi bandera,
nuestro pueblo se fortalece
y el país así prospera.*

CORO...

*Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...*

A cooperar, a cooperar, a cooperar, a cooperar

*Letra: Gilda Rivera
Música: Luis C. Espino
Arreglos Musicales: David Choy*



Visión

Ser una Cooperativa de clase mundial apoyada con tecnología virtual.



Misión

COOPEDUC establecerá servicios y productos financieros competitivos, con el apoyo de estructuras tecnológicas y procesos de calidad en beneficio de su membresía y la comunidad.



Compromiso de calidad

El equipo de COOPEDUC se compromete a dar lo mejor de sí siempre, y brindarle a toda la membresía y a la comunidad una atención esmerada, así como un servicio personalizado y eficiente que exceda sus expectativas.



Nuestra política de calidad

Nuestro compromiso con la Política de Calidad es brindar servicios financieros altamente competitivos en la búsqueda de la satisfacción total de nuestros asociados, cumpliendo plenamente con los requisitos legales y reglamentarios y lograr mejoras continuas en COOPEDUC, poniendo en práctica lo siguiente:

1. Trabajo individual y de equipo libre de errores en el cumplimiento de los objetivos de calidad.
2. Sentido de relación y pertenencia a la Cooperativa, fidelizando a nuestra membresía.
3. Amabilidad en el servicio y agilidad en los procesos establecidos según la norma ISO 9001.
4. Sistema de comunicación ágil y oportuna al cliente interno y externo.
5. Revisión permanente de los procesos en busca de la innovación y productividad.

NUESTRO SALUDO

Señores Asambleístas:

Al celebrar con esta convocatoria la conclusión del período socioeconómico 2023-2024 en el cual una de las principales expectativas fue la conmemoración de los 65 años de COOPEDUC, nos sentimos profundamente complacidos por esta oportunidad de fortalecer en el conocimiento de la membresía y de los cooperativistas nacionales e internacionales, el compartirles nuestro modelo de organización y su mejora continua a través del tiempo.

Como toda nueva cruzada, esta empresa cooperativa nació de la estrategia y voluntades de valerosos educadores que persiguieron su propósito desde sus inicios, conllevando a perfilar su liderazgo y consolidar esta organización cooperativa para solventar la problemática socioeconómica de los años 50 del siglo pasado, con secuelas de la segunda guerra mundial, lo que incidió en el desarrollo y posicionamiento del cooperativismo en Panamá y Latinoamérica.

A partir de esta determinación, COOPEDUC se abocó a preparar todas sus estructuras, dirigencial, ejecutor, operativos y financieros, con el propósito de convertir esta iniciativa en una oportunidad para desarrollar un modelo cooperativo próspero semejante a los de otras latitudes, en búsqueda de respuestas para los asociados ávidos de mejoras personales y familiares.

Cada época ha impulsado a los líderes de la cooperativa a revisar los proyectos y establecer nuevas estrategias hacia más y mejores oportunidades para los afiliados. La tarea ha incluido realizar adecuaciones para el desarrollo de las destrezas y el pensamiento en la era de la tecnología en una gran familia que busca la comprensión y adaptación de los diversos grupos etarios para atender sus demandas.

Este es el mayor reto de ser una cooperativa de clase mundial apoyada con tecnología virtual para la supresión o minimización de la distancia y del tiempo mediante el uso de las diversas aplicaciones que mantienen actualizados y comunicados a la membresía en tiempo real en lo que acontece en nuestro medio y a nivel internacional.

Solo serán las acciones, las que impulsarán el cambio tan necesario en la tercera década del siglo 21. Continuemos dando ese paso.

Muchas gracias.

Junta de Directores



Lcdo. Edward Ibarquén Romero
Presidente de COOPEDUC, R.L.

CUERPOS DIRECTIVOS

2023 - 2024



"Uniendo esfuerzos por el bien común"



Junta de Directores

Lcdo. Edward Ibarquén Romero
Prof. Roberto Cedeño
Mgtr. Adela Gómez
Profa. Gloria Gálvez
Profa. Flora Gamboa
Mgtr. Maritza Villafañe
Profa. Doris Castillo
Mgtr. Celsa Ríos de Garibaldi
Profa. Nadia Martínez
Dra. Gregoria Barahona Palacio
Profa. Silvana Arias
Prof. Joaquín Castro

Presidente
Vicepresidente
Secretaria
Tesorera
Primera Vocal
Segunda Vocal
Tercera Vocal
Cuarta Vocal
Quinta Vocal
Primera Suplente
Segunda Suplente
Tercer Suplente



Junta de Vigilancia

Prof. Laurentino Rodríguez
Prof. Susana Braham
Mgtr. Carmen Adames
Educ. José Antonio Castillo
Prof. Aristides Pinzón

Presidente
Vicepresidenta
Secretaria
Primer Suplente
Segundo Suplente



Comité de Crédito

Educ. Diana de Zúñiga
Prof. Elmer Delgado
Lcda. Vielka Sanford
Profa. Julissa Moreno
Prof. Anayansi Perea

Presidenta
Vicepresidente
Secretaria
Primera Suplente
Segunda Suplente



COMITÉS, COMISIONES Y COORDINACIONES DE CAPÍTULOS

COMITÉ DE EDUCACIÓN (CEDUC)

Presidenta	Profa. Flora Gamboa
Vicepresidenta	Mgtr. Celsa Ríos de Garibaldi
Secretaria	Mgtr. Nidia Pérez
Tesorera	Profa. María Garrido
Vocal	Profa. Ileana Zambrano
Primera Suplente	Profa. Benerita Ibarra
Segunda Suplente	Profa. Deyanira Martínez

COMISIÓN SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA (COSOCUDE)

Coordinadora	Profa. Doris Castillo
Subcoordinadora	Profa. Nadia Martínez
Secretaria	Profa. Thelma Torres
Vocal	Mgtr. Zuleika De León
Suplente	Profa. Carmen Peña

COMISIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA (CATEC)

Coordinadora	Profa. Nadia Martínez
Subcoordinadora	Mgtr. Adela Gómez

COMISIÓN DE BECAS (COBEC)

Coordinadora	Mgtr. Celsa Ríos de Garibaldi
Subcoordinadora	Mgtr. Maritza Villafañe
Secretaria	Lcda. Janette Bonilla
Vocal	Mgtr. Zaida Santos
Suplente	Profa. Venus Castro

COMISIÓN DE MOROSIDAD Y RIESGO (COMIR)

Coordinadora	Profa. Gloria Gálvez
Subcoordinadora	Profa. Flora Gamboa

COORDINACIÓN DEL CAPÍTULO DE GUNA YALA

Coordinadora	Educ. Lola Devis
Subcoordinador	Prof. Baclio Patiño

COORDINACIÓN DEL CAPÍTULO DE COLÓN

Coordinadora	Profa. Nora Galván
Subcoordinadora	Educ. Elvia Romero

COORDINACIÓN DEL CAPÍTULO DE PANAMÁ Y DARIÉN

Coordinadora	Profa. Lidia Castro de Flores
Subcoordinadora	Profa. Yolanda Espinosa

COORDINACIÓN DEL CAPÍTULO DE PANAMÁ OESTE Y OTRAS PROVINCIAS

Coordinadora	Mgtr. Emily Torres
Subcoordinadora	Profa. Daysi Aguilar

COMISIÓN DE ÉTICA (COÉTICA)

Coordinadora	Mgtr. Maritza Villafañe
Asociado Delegado	Prof. Eladio González
Asociada Delegada	Mgtr. Zuleika Castillo

COMITÉ FISCALIZADOR FUCER

Coordinadora	Profa. Iraidá González
Secretario	Prof. Benjamín Padilla

NIVEL EJECUTIVO Y TÉCNICO

Cargo	Nombre
Gerente General	Dr. Jesús Corrales G.
Subgerente General y Gerente de Mercadeo y Ventas	Mgtr. Oscar Monterrey M.
Gerente de Administración y Finanzas	Mgtr. Aristides Santos
Gerente de Ahorro y Crédito	Mgtr. Juan Carlos Rivas
Cumplimiento	Mgtr. Ulises Cedeño
Riesgo	Mgtr. José Lee
Planificación y Control	Mgtr. Sonia Rivas
Auditoría Interna	Mgtr. Tomás Fernández
Crédito y Tesorería	Mgtr. Denis Rangel
Contabilidad	Mgtr. Nemesio Morales
Recursos Humanos	Licdo. Dorian Díaz
Bienestar Social	Mgtr. Silca Atencio
Informática	Licdo. Aníbal Kennion
Centro de Capacitación	Licda. Isolda V. de Lezcano
Administradores de Sucursales	Mgtr. Iván Molleda Mgtr. Ámbar De Los Ríos Licdo. Edwin Rodríguez Licda. Mónica Rodríguez Licda. Johaneth Vélez Licdo. Gerardo Gutiérrez Licda. Yara Phillips

ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA DE LA 51° ASAMBLEA ORDINARIA POR DELEGADOS PRESENCIAL CON PARTICIPACIÓN VIRTUAL

I. ACTO PROTOCOLAR.

Apertura

- Reflexión Espiritual e Invocación
- Minuto de silencio por los Asociados fallecidos
- Himno de la Cooperación
- Reflexión sobre la Conservación y Protección del Medio Ambiente – Pacto y Conciencia Verde
- Presentación de la Mesa Directiva
- Presentación de Invitados Especiales
- Palabras de bienvenida por el presidente, Prof. Edward Ibargüen Romero
- Video Institucional “Nuestro Saludo”
- Condecoración “Orden Rosa Garcés”

II. APERTURA.

- Verificación del cuórum.

III. ORDEN DEL DÍA.

1. Aprobación del Orden del Día de la 51° Asamblea Ordinaria por Delegados Presencial con Participación Virtual.
2. Presentación, modificación y aprobación del Acta de la 50° Asamblea Ordinaria por Delegados.
3. Elecciones virtuales a Cargos Directivos:
 - 3.1. Junta de Directores: tres (3) miembros principales por tres (3) años y tres (3) suplentes por un (1) año.
 - 3.2. Junta de Vigilancia: un (1) miembro principal por tres (3) años y dos (2) suplentes por un (1) año.
 - 3.3. Comité de Crédito: un (1) miembro principal por tres (3) años y dos (2) suplentes, por un (1) año
4. Presentación de Informes Anuales:
 - 4.1. Junta de Directores
 - 4.1.1. Informes Financieros
 - 4.2. Junta de Vigilancia
 - 4.3. Comité de Crédito
5. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Socioeconómico 2024– 2025.
6. Presentación, discusión y aprobación de Resoluciones:
 - 6.1. **Resolución N°1-2024**, por la cual se distribuye el excedente del Ejercicio Socioeconómico que culminó el 31 de enero de 2024.
 - 6.2. **Resolución N°2-2024**, por la cual se presenta al pleno de la Asamblea, tres (3) alternativas de Métodos de Elección de los Delegados, en cumplimiento a la Resolución 3-2007, en la cual se solicita a la Junta de Directores la revisión cada cinco años del Proceso de Elección de Delegados.
 - 6.3. **Resolución N°3-2024**, por la cual se presenta al pleno de la Asamblea, dos (2) opciones de modalidades para la realización de la Asamblea por Delegados.
7. Juramentación virtual de los nuevos Directivos.
8. Asuntos varios.

IV. ACTOS DE RECONOCIMIENTOS.

9. Reconocimientos.

9.1. Reconocimiento a Directivos que finalizan su período.

Junta de Directores:	Junta de Vigilancia:	Comité de Crédito:
Prof. Edward Ibargüen Romero Prof. Gloria Gálvez Prof. Flora Gamboa	Prof. Laurentino Rodríguez Educ. José Antonio Castillo Prof. Aristides Pinzón	Educ. Diana de Zúñiga Mgtr. Anayansi Perea

9.2. Reconocimiento a Miembros Principales de Comités y Comisiones que finalizan su período.

Comité de Educación	Comisión Social, Cultural y Deportiva	Comité de Becas	Comisión de Ética
Mgtr. Nidia Pérez Prof. María Garrido Prof. Ileana Zambrano	Prof. Thelma Torres Mgtr. Zuleika De León	Lic. Janette Bonilla Mgtr. Zaida Santos	Prof. Eladio González Mgtr. Zuleika Castillo

10. Clausura de la 51° Asamblea Ordinaria por Delegados Presencial con Participación Virtual.

11. Himno Nacional

JUNTA DE DIRECTORES



INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES

El 2023 marcó para la familia COOPEDUC y para el cooperativismo panameño, un hito en su historia al alcanzar nuestra incólume organización 65 años de fundación; una celebración denominada Aniversario de Platino que, a nuestro parecer llenó la expectativa de plasmar en diferentes ámbitos la historia de tan extraordinaria organización nacida el 9 de agosto de 1958.

La memoria histórica de nuestra cooperativa, está plagada de importantes acontecimientos que le han fortalecido en el tiempo mediante el trabajo de una dirigencia comprometida junto a los pilares gerenciales y ejecutivos, quienes han visualizado su potencial, lo han desarrollado y se hace impostergable la oportunidad de dejar un legado que transmita todo el cúmulo de información a las presentes y futuras generaciones de esta organización.

Corresponde adecuar con un nuevo enfoque el alcance de la visión, que permee por igual en la conciencia y corazón de esta gran familia, validando el lema “uniendo esfuerzos por el bien común”.

Presentamos a su consideración los resultados del trabajo del ejercicio socioeconómico comprendido entre el 1 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024.

1. ORGANIZACIÓN

La realización de la 50° Asamblea presencial de participación virtual 2023, fue ejecutada de acuerdo al orden del día, mediante la cual se constituyó la siguiente estructura dirigenal integrada así:

Presidente	Profesor	Edward Ibargüen
Vicepresidente	Profesor	Roberto Cedeño
Secretaría	Magíster	Adela Gómez
Tesorera	Profesora	Gloria Gálvez
Primera Vocal	Profesora	Flora Gamboa
Segunda Vocal	Magíster	Maritza Villafañe
Tercera Vocal	Profesora	Doris Castillo
Cuarta Vocal	Magíster	Celsa Ríos de Garibaldi
Quinta Vocal	Profesora	Nadia Martínez
Primera Suplente	Doctora	Gregoria Barahona
Segunda Suplente	Profesora	Silvana Arias
Tercer Suplente	Profesor	Joaquín Castro

1.1. Comités y Comisiones

De acuerdo a las disposiciones establecidas y en cumplimiento de éstas para el fortalecimiento de las acciones de los órganos de gobierno, se procedió a la constitución de comités y comisiones, con nuevos integrantes, los que citamos a continuación: Comité de Educación (CEDUC); Comisión Social Cultural y Deportiva (COSOCUDE); Comisión de Riesgo y Morosidad (COMIR); Comisión de Becas (COBEC); Comisión de Asesoría Técnica (CATEC); Comisión de Ética (COÉTICA); y el Comité Fiscalizador de FUCER.

1.2. Reuniones

Durante la ejecución de las reuniones y actividades planificadas, los miembros de la dirigencia y el soporte del equipo técnico de la organización, interactuaron para el alcance de las metas establecidas a través de acciones explicativas y orientadoras que condujeron al cumplimiento de los resultados esperados. Cada estamento plasmó en los libros de actas las propuestas de su trabajo dejando establecidas las participaciones, aportes y responsabilidades de cada miembro en las diferentes convocatorias. En este sentido la Junta de Directores y el equipo de comisiones trabajaron según el cronograma de actividades, en sesiones cuya estadística describimos a continuación:

TOTAL	123
Ordinarias	106
Extraordinarias	1
Jornadas	16

2. ASISTENCIA A EVENTOS ESPECIALES, ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y JORNADAS DE CAPACITACIÓN

Las competencias de sus líderes se fortalecen continuamente a través de sus participaciones en eventos de naturaleza educativa, social, cultural, y de integración, nacionales e internacionales, las que han perfeccionado su labor dirijencial y el de la organización. Esto ha contribuido en la implementación de procesos de mejora continua reflejados en la adecuación de los estándares de calidad que impulsan el crecimiento de la cooperativa, al orientar una precisa toma de decisiones basadas en sus responsabilidades de impulsar el posicionamiento de la cooperativa. Citamos a continuación los eventos más relevantes atendidos:

2.1. COOPEDUC

- 46° y 47° encuentros de delegados de los cuatro capítulos.
- Seminario Masivo virtual para todos los capítulos.
- Reuniones Capitulares N°24 de Panamá Oeste y Otras Provincias, Panamá y Darién, Guna Yala, Colón y Asamblea Ordinaria por Delegados presencial con participación virtual N°50.
- Toma de posesión de los órganos de gobierno y comisionados.
- Jornada de Planificación Estratégica 2023.
- Entrega de Becas del período 2023
- Conmemoración de los 65 años de COOPEDUC, Aniversario de Platino con variadas actividades para todos los afiliados.
- 1° y 2° Consejo de Órganos de Gobierno, Coordinaciones de Capítulos y Comisionados, 2023-2024.
- Coordinaciones con los Comités de: Cumplimiento, Auditoría y Riesgo de COOPEDUC, R.L.
- Homenaje al Educador en modalidad virtual.
- Entrega del donativo de la Teletón 20-30.

2.2. UCACEP

- Reuniones ordinarias de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños (UCACEP)
- Convivio Anual 2023.
- Asamblea Ordinaria de UCACEP, R.L.
- Asamblea de las hermanas cooperativas: COOESAN, R.L., COOPACEH, R.L. y COEDUCO, R.L.
- Foro Anual Educativo 2023.
- Entrenamiento de Liderazgo Juvenil, Juventud 42.

2.3. FUMOLIJUP

- Reuniones ordinarias de la Fundación del Movimiento de Liderazgo Juvenil Panameño.
- Entrenamiento de Liderazgo Juvenil, Juventud 42.
- Reuniones Ordinarias virtuales y presenciales de la Fundación en las diferentes plataformas.
- Asamblea Virtual de Patrocinadores.

2.4. IPACOOOP

- Jornadas de consulta de los borradores de modificación de la Ley 17 del 1 de mayo de 1997 y la Ley 24 del 21 de julio de 1980.
- Taller sobre "Habilidades Integrales, como estrategia en el desarrollo e implementación de la economía social y solidaria".

2.5. CONALCOOP

- Reunión del Capítulo Oriental.
- Cena Conferencia CODICO Los Santos 2023.
- Misa y Desfile del Día Internacional de las Cooperativas.
- Reuniones de la Comisión Bipartita.
- IV Foro de Ahorro y Crédito 2023 en celebración del Día Internacional de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Jornada informativa virtual de inconstitucional ante la Corte Suprema de Justicia contra la facturación electrónica en las cooperativas.

2.6. COLAC

- V Congreso Internacional Cooperativo.

2.7. UAF

- Capacitación virtual sobre la prevención del Blanqueo de Capitales, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

3. INFORME EJECUTIVO: FUNDACIÓN CENTRO EDUCATIVO Y RECREATIVO FUCER

Con la debida aprobación del nivel directivo y de la asesoría ad honorem del centro se implementó una campaña promocional por redes sociales y medios de comunicación, dirigida a los diferentes públicos que visitan FUCER en búsqueda de diversión, solaz y esparcimiento; lográndose una efectiva acción de los diferentes estamentos de la organización, y con la ejecución de reuniones del Comité Ejecutivo de FUCER para una toma de decisión que fortalezca al centro.

3.1. De manera satisfactoria se realizó el 22° Consejo Fundacional de FUCER con la participación virtual de aportantes de capital.

A continuación, se presenta el informe financiero de FUCER al 31 de diciembre de 2023:

ESTADO DE SITUACIÓN En balboas		ESTADO DE RESULTADOS En balboas	
Activo	2,856,985	Ingresos	1,140,763
Pasivo	244,628	Costos y Gastos	1,133,104
Capital	2,612,357	Excedentes	7,659

Durante el año 2023 la Fundación Centro Educativo y Recreativo FUCER recibió la visita de 147,038 personas. El detalle de visitas al Centro, a continuación:

VISITANTES	TOTAL
TOTAL	147,038
Asociados de COOPEDUC	3,574
Invitados de Asoc. de COOPEDUC	12,863
Afiliados en general	2,221
Invitados de Afiliados en general	10,858
Adultos pagando	16,494
Niños pagando	16,022
Jubilados	3,825
Ligas deportivas	4,634
Clases de natación	9,153
Clases de natación privadas	56
Paquetes	36,034
Cortesías	5,421
Bailes Típicos y Reto de Trovadores	25,883

3.2. Se informa a los asociados y al público en general sobre promociones y eventos de manera que se mantengan en óptimo nivel sus expectativas de sana diversión y esparcimiento, proyectándolo a través del sitio web www.fucерpanama.com y las redes sociales, YouTube, Instagram, Facebook, Twitter y WhatsApp.

4. REPRESENTACIÓN Y ACCIÓN DE LIDERAZGO

- Asistencia al Foro Anual de UCACEP.
- Fiscalía de UCACEP, R.L.
- Presidencia del Comité Ejecutivo de FUCER.

5. ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Aprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio socioeconómico 2023-2024.
- Ajustar las tasas de interés para los depósitos de Cuenta a Plazo Fijo, retroactivo a partir del 1 de enero de 2023.
- Adecuar las nomenclaturas de aspirantes a elegibles, por aspirantes en lista de espera del Reglamento de Procedimiento para Reuniones Capitulares.
- Aprobar la Resolución N°1-2023, por medio de la cual se distribuye el excedente del ejercicio socioeconómico que culminó el 31 de enero de 2023.
- Otorgar la Orden Rosa Garcés a la asociada N°5803, Dra. Hermelinda García, en la 50° Asamblea por Delegados.
- Dedicar la 50° Asamblea por Delegados a los líderes fallecidos en el período 2022-2023, dando cumplimiento al Artículo 2 del punto N°7 del Reglamento para Honrar la Memoria por Fallecimiento de Asociados, Fundadores, Presidentes o Expresidentes de la Junta de Directores.
- Aprobar la selección de los comisionados 2023-2024.
- Realizar el estudio técnico y financiero de la Resolución de Recomendación N°2-2023, de las dos (2) modalidades existentes para la realización de las Reuniones Capitulares y de la Asamblea Ordinaria por Delegados para el año 2024, cuya presentación se hará a la magna Asamblea por Delegados con el respectivo estudio para la selección de su modalidad en el 2024, de acuerdo a las alternativas presentadas por 20 asociados delegados en la Resolución 2-2023, y cuyo resultado fue presentado en el segundo encuentro de delegados 2023-2024 con las dos opciones:
 - Opción N°1: Hacer la Asamblea en Modalidad PRESENCIAL.
 - Opción N°2: Hacer la Asamblea en Modalidad PRESENCIAL con la participación VIRTUAL.
- Aprobación del Manual de Gobierno Corporativo.
- Aprobación de la Política de Ahorros, criterio de cargo y disposiciones generales de Depósitos a Plazo Fijo.
- Modificación del Reglamento del Comité de Becas en sus artículos 4, 15, 20 y 22 contenidos en el sitio web. Aprobar las modificaciones propuestas al Manual de Políticas, Procedimientos y Metodologías para la Administración y Gestión de los Riesgos Operacionales de COOPEDUC.

6. EXPANSIÓN

- Se dio la aprobación de 146 acuerdos que respaldan el funcionamiento de la cooperativa, los que se ubican en el sitio web www.coopeduc.com.
- Aprobación al Reglamento del Fondo de Solidaridad y Bienestar Social, en la distribución porcentual de los beneficios por fallecimiento de un Afiliado que no lo estableció en su tarjeta testamentaria.
- Ratificar a los becarios y subsidios escolares, correspondientes al período 2023-2024.

7. GESTIÓN EDUCATIVA

Con base en el lema “La integración, educación y comunicación, son la clave de la cooperación” se desarrollaron los programas educativos con el propósito de fortalecer la formación de los asociados, directivos y colaboradores, cimentando el trabajo en las áreas de organización, capacitación y divulgación de las acciones contenidas en el principio quinto cooperativo de la educación.

Esto permitió la ejecución de 22 eventos de capacitación con un alcance de 11,302 participantes logrados a través de las respectivas convocatorias del cronograma de actividades, sitio web, correos personales, redes sociales, medios radiales o televisivos utilizados como estrategias promocionales y en las que se establecen a que grupo es dirigido.

Se resalta la producción del programa radial sabatino que se transmite a nivel nacional “COOPEDUC, misión cooperativa”, el cual se mantiene con agilidad informativa cumpliendo con su rol informativo y orientador a la membresía y clientela potencial para pertenecer a esta organización que ofrece más de 100 oportunidades entre servicios y beneficios.

Resumen de participación en las acciones de capacitaciones

Nº	Programa de Formación de Asociados y Delegados de los Capítulos de Panamá y Darién, Colón, Panamá Oeste y Otras Provincias y Guna Yala:	Eventos	Participantes
	TOTAL	22	11,302
1	Enfoque normativo del modelo virtual de inscripción de delegados, capitulares y asamblea por delegados	1	385
2	Manejo confidencial de la información, basado en los datos personales del afiliado	1	385
3	Seminario para Aspirantes a Cargos Directivos	1	25
4	Seguridad personal frente a hechos delictivos	1	1,924
5	Beneficios de Bienestar Social: Fortaleza de la marca COOPEDUC, R.L.	1	1,924
6	Estructura organizativa y operativa de COOPEDUC, R.L.	1	31
7	Aspectos legales de COOPEDUC, R.L.	1	31
8	Líder, enfócate en tu poder	1	31
9	Responsabilidades ante la normativa de cumplimiento	1	33
10	Servicios de Ahorros y préstamos	1	33
11	Beneficios del Fondo de Solidaridad	1	33
12	Capacitación en Computadora	1	34
13	Herramientas y estrategias para el manejo efectivo de sus finanzas personales	1	1,964
14	Cuida tu salud con base en una alimentación sana y accesible	1	1,964
15	Uniendo Esfuerzos por el bien común	1	1,964
16	Servicios y Beneficios de COOPEDUC, R.L.	4	369
17	Certificación Virtual en Cooperativismo	1	46
18	La relación familiar, comunidad y la formación en la calidad de servicio al cliente	1	63
19	Geoversity: construyendo un futuro verde para todos	1	63

8. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD, GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL

Para el sector cooperativo tiene prioridad la solidaridad con las comunidades en respuesta a los principios y valores que fundamentan este sistema los que se han desarrollado durante más de siete décadas en nuestro país, dando respuestas a las necesidades cónsonas con la realidad detectada en la membresía, solicitudes de organizaciones y otras que son atendidas por el departamento de bienestar social mediante los programas sociales promocionados en canales digitales. Continuamos con la descripción de las acciones realizadas:

8.1. En el Programa de Incentivo otorgados por ocasiones especiales tales como: cumpleaños, nacimiento de hijos, jubilaciones y matrimonio, durante este período 2023-2024, se entregaron **12,035** certificados de regalos, por un total de **B/.144,420** (Ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veinte balboas), a través de certificados de regalo que son acreditados a la cuenta, por la suma de **B/.12.00**. Este beneficio ha entregado desde su creación 94,279 certificados por un monto total de **B/.1,065,025.00** (un millón sesenta y cinco mil veinticinco balboas).

8.2. Se cumplió la programación de la fundación de COOPEDUC con la realización de la Conferencia Cooperativa Internacional 65 Aniversario con destacados conferencistas y un panel de líderes de la cooperativa que han forjado gran parte de su historia, misa de acción de gracia, tómbola aniversario de platino, gala para asociados, sorteo Extraordinario de la Lotería Nacional de Beneficencia en FUCER, promoción del Aniversario en chances y billetes de la lotería y entrevistas en programas televisivos, donaciones a instituciones benéficas, Casa Hogar María Auxiliadora, Hogar San Juan Pablo II, Albergue María, Ciudad del Niño, Centro de Salud de Tubualá y canastillas en el Hospital Integrado San Miguel Arcángel.

8.3. Se realizó la conmemoración del día del Educador con un variado programa sociocultural virtual en el cual se resaltó la destacada labor de los educadores quienes participaron en una tómbola que distribuyó premios en efectivo a **345** asociados educadores, por un monto de **B/.12,000.00** (doce mil balboas), el homenaje de cada capítulo a los apóstoles de la educación y la mención importante de los graduandos de la Certificación en Cooperativismo Virtual, CECOVI.

8.4. Se dio continuidad al programa social del Milagro Navideño que benefició a **490** asociados de los Capítulos de Colón, Panamá Oeste y Otras Provincias, Guna Yala y Panamá y Darién, para apoyar a las familias en la conmemoración de las festividades de la Natividad con certificados de **B/.50.00**, distribuyendo un total de **B/.24,500.00** (veinticuatro mil quinientos balboas), programa que inició hace **21** años y ha entregado **5,111** obsequios por un monto total de **B/.255,550** (doscientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta balboas).

8.5. El Departamento de Bienestar Social, en el período atendió las necesidades de la membresía lo cual se refleja en los resultados siguientes:

- A través del Fondo de Solidaridad se dio respuesta a **679** solicitudes entre hospitalizaciones, fallecimientos de asociados, despidos y tratamientos por cáncer por un monto total de **B/.673,549.11** (seiscientos setenta y tres mil quinientos cuarenta y nueve balboas con 11/100).
- El Fondo de Fallecimiento de Madre y Padre dio respuesta a **555** solicitudes por un monto de **B/.419,849.48**. (cuatrocientos diecinueve mil ochocientos cuarenta y nueve balboas con 48/100).
- El Banco de Donantes de Sangre entregó 23 unidades y se refirieron a 52 Asociados a la lista de donantes de la organización.
- Se mantienen vigentes los convenios con 11 universidades de prestigio fortaleciendo el aspecto educativo y beneficiando a 52 estudiantes entre Asociados, Miembros Especiales e hijos.
- Durante este período el Fondo de Previsión Social otorgó **2,636** donaciones por un monto de **B/.208,531.35** (doscientos ocho mil quinientos treinta y un balboas con 35/100).

DESCRIPCIÓN	SOLICITUDES ATENDIDAS	MONTO EN BALBOAS
TOTAL	2,636	208,531.35
Donación a Asociados	2,394	181,791.16
Donación a Instituciones	35	6,863.99
Donación a Escuelas	56	5,285.00
Otras donaciones	151	14,591.20

8.6. Se da cumplimiento a las disposiciones del Pacto y campaña Conciencia Verde en solidaridad con la conservación del planeta, a través de conferencias para los asociados, mensajes en redes sociales y eco tips radiales con el propósito de marcar la diferencia en donde son necesarias las acciones frente a los desastres ecológicos. Igualmente, se invita a la membresía a la buena práctica de las cláusulas del Pacto Verde, con la publicación de tips eco amigables. Se apoyaron las acciones de la Fundación Juvenil en los programas ecológicos que realizan.

9. COMISIÓN DE BECAS

9.1. Esta comisión realizó la selección de los estudiantes que cumplieron los requisitos de acuerdo a las reglamentaciones, para la entrega formal de este beneficio, cuya ponderación permitió que esta entrega alcanzara beneficiar a estudiantes entre afiliados e hijos de afiliados según el reglamento vigente y cumpliendo con la ponderación establecida, y entregar este beneficio a 475 estudiantes con una partida de B/. 143,200.00 (ciento cuarenta y tres mil doscientos balboas), distribuida de la forma siguiente:

ESCOLARIDAD	CANTIDAD	MONTO
TOTAL	475	143,200.00
Primaria	180	48,600.00
Pre Media y Media	180	48,600.00
Universidad	115	46,000.00

9.2. En apoyo escolar la Cooperativa benefició a **280** estudiantes por un monto de **B/.28,000.00** (veintiocho mil balboas). Esta información se encuentra ampliado en el cuadro que refleja la “Situación Financiera y Económica” del ejercicio socioeconómico que culminó el 31 de enero de 2024 y los “Datos Estadísticos Socioeconómicos desde la fundación de COOPEDUC”.

10. COMISIÓN DE MOROSIDAD Y RIESGO

En sus revisiones permanentes, esta comisión analizó la gestión de créditos otorgados para el seguimiento de los indicadores que reflejan el comportamiento deficiente de su cumplimiento, los que en conjunto con el Departamento de Recuperación de Créditos analizaron y gestionaron acciones para el cobro de la cartera morosa, para no se afectar las finanzas de la cooperativa. Como resultado de la labor se mantienen 1,050 casos en trámites judiciales, 283 en arreglos de pago extrajudiciales y 65 embargos. Se adjunta el cuadro indicador de la morosidad la que alcanzó un 1.05% del monto total en la colocación de préstamos y tarjetas. Al 31 de enero de 2024, el porcentaje de recuperación sobre la cartera de préstamos y tarjetas es de 0.12%.

Colocación de Préstamos y Tarjetas	Monto de Cuentas Atrasadas	% de Morosidad	Monto Recuperado	% de Recuperación
B/. 353,369,951	B/. 3,707,753	1.05 %	B/. 427,382	0.12 %

11. COMISIONES DE ASESORÍA TÉCNICA Y ÉTICA

11.1. La **COMISIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA** por instrucción de la Junta de Directores, analizó lo siguiente:

- Resolución de Recomendación N°2-2023 presentada por 20 asociados en la 50° Asamblea Ordinaria, cuyo resultado fue presentado en los 48° Encuentros de Delegados para toma de decisión en el punto sobre Resoluciones en esta Asamblea.
- Sobre asociados inscritos en determinado capítulo se consideró viable su participación como candidato o postulante a cargo directivo, al constatar que su candidatura corresponde al capítulo al que pertenece y se adiciona un numeral al Artículo 7 del Reglamento de Elecciones Virtuales a Cargos Directivos.
- Hacer docencia sobre el uso de la palabra el cual debe regirse con el régimen parlamentario, prevaleciendo lo dispuesto en el Código de Ética y enalteciendo la figura preponderante del docente.

11.2. La **COMISIÓN DE ÉTICA**, cumplió con la ejecución de las reuniones ordinarias en las cuales cabe mencionar que no se recibió documentación relacionada con alguna situación de infracción al Código de Ética vigente u otras regulaciones de la organización, que motivara el seguimiento por parte de esta comisión.

12. CAPÍTULOS DE PANAMÁ Y DARIÉN, PANAMÁ OESTE Y OTRAS PROVINCIAS, COLÓN Y GUNA YALA:

Los Coordinadores y Subcoordinadores de Capítulos, como grupo colegiado y representativo de cada capítulo cumplieron con una participación activa en las convocatorias presenciales y virtuales según la planificación aprobada para su previa atención.

12.1. Realización de seis (6) reuniones ordinarias para el seguimiento y atención de las actividades del cronograma anual, la entrega de informes de sus labores a la Junta de Directores, con el debido registro y control de cada coordinación.

12.2. Se informó a la membresía sobre el cumplimiento de la planificación de las actividades, motivándola a participar mediante el registro en la página web.

12.3. Atendieron los compromisos virtuales educativos y sociales según convocatoria.

12.4. Reforzaron la comunicación con los asociados, delegados y miembros especiales sobre los requisitos para el otorgamiento de servicios, beneficios o cualquier otra necesidad.

12.5. Enlace en las gestiones de los afiliados, proporcionándoles atención de consultas durante el proceso.

12.6. Coordinación con asociados de los capítulos de Panamá Oeste y Otras Provincias y Colón en el programa de Pasadía FUCER, el primer domingo de la semana de vacaciones.

13. GERENCIA GENERAL

La dinámica en la gestión de la cooperativa, su total transparencia y con el compromiso de brindar los mejores servicios y beneficios a los asociados, destaca aspectos claves relacionados con toda la operatividad y el desarrollo estratégico de nuestra cooperativa, el cual se cohesiona con las diferentes gerencias y sus departamentos, para atender en este ejercicio socioeconómico 2023-2024, las acciones de direccionar e instruir a los diferentes estamentos de la organización en la ejecución de sus labores frente a los desafíos e implementación de estrategias para alcanzar los objetivos de esta organización al cumplir 65 años de fundación, cuyo significado es un compromiso con la membresía, el cooperativismo nacional y con los líderes responsables de su fundación y crecimiento.

La **GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** atendió la dotación de los recursos tecnológicos, financieros, humanos y de infraestructura dando soporte a la logística necesaria para el desempeño de la estructura en el cumplimiento de sus labores. En este período se adicionó a su rol, el seguimiento a los múltiples compromisos del aniversario 65 logro cuyas expectativas establecidas permitieron el éxito de su planificación. Para su ejecución se resalta la unidad del equipo que ejecutó las actividades previstas.

De orden prioritario se resalta el seguimiento y control del presupuesto de ingresos y gastos, los estados financieros y el cumplimiento de la NIFF9, de acuerdo a las exigencias del entorno, la contratación de nuevos colaboradores, capacitaciones internas y externas, digitalización y archivo de 40,337 documentos de trámites individuales de la membresía, 31,447 mensajerías interna de casa matriz y gestión de 9,814 de mensajería externa de sucursales y oficinas de atención.

La **GERENCIA DE MERCADEO Y VENTAS**, ejerció su rol cimentado en las metas y estrategias promocionales de acuerdo al movimiento del mercado en búsqueda de la captación de afiliados, ahorros y la colocación de préstamos, para las cuales se implementaron conceptos publicitarios acordes con la evolución de los canales digitales, mediante la producción de diseños y audiovisuales que atrajeron la captación de seguidores en redes sociales, cuyo impacto se describe a continuación:



Facebook: 7,549



Instagram: 9,868



YouTube: 1,066.

Con el fortalecimiento de las estrategias de las Redes Multiniveles la cooperativa cuenta con 249 efectivos asesores que generaron una colocación neta por un total de **B/.34,918,488.77** (treinta y cuatro millones novecientos dieciocho mil cuatrocientos ochenta y ocho balboas con 77/100).

La **GERENCIA DE AHORRO Y CRÉDITO** con la continuidad en el uso de la tecnología ha jugado un rol trascendental en todas las acciones de atención a la membresía para garantizar y agilizar el servicio a los asociados, miembros especiales y ahorristas; y sobre el otorgamiento de los beneficios solicitados al Departamento de Bienestar Social que se constituyen en el valor agregado del sistema cooperativo para los afiliados. Se incrementaron las atenciones vía WhatsApp y correos electrónicos como mecanismos tecnológicos que agilizan el servicio.

En otras acciones se continuó con el proyecto de migración de cuentas mancomunadas, análisis a solicitudes de Tarjetas Coopecrédito con aprobación de límites de crédito; solicitudes de tarjetas FUCER por nuevo ingreso, reposición y renovación; migración de tarjetas CLAVE, y activación de tarjetas otorgadas por reemplazo, reposición y nuevas colocaciones.

14. ACCIONES DE CUMPLIMIENTO, RIESGO Y AUDITORÍA:

14.1. COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Dentro de sus labores se realizaron seis (6) reuniones ordinarias, revisión de 2,566 expedientes de ingresos, 60 cambios de estatus por tipo de afiliados, verificación y seguimiento de 3,845 alertas transaccionales y actualización del 80% de expedientes de la membresía.

	ALTO	MEDIO	BAJO
Actualizado	203	2,952	22,349
Desactualizado	3	148	6,207
Total	206	3,100	28,556

La Junta de Directores aprobó la modificación al procedimiento de coincidencias en listas, el proyecto de migración de cuentas mancomunadas, la exclusión de cuatro (4) afiliados categorizados como persona políticamente expuesta (PEP) en cumplimiento del tiempo estipulado según la ley 23 de 27 de abril de 2015, la planificación y presupuesto anual del departamento de Cumplimiento del año 2024 y la revisión anual del Reglamento de Cumplimiento.

Los informes mensuales sobre Reporte de Transacciones en Efectivo se remiten a la Unidad de Análisis Financiero y revisión de listas del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas.

14.2. COMITÉ DE RIESGO

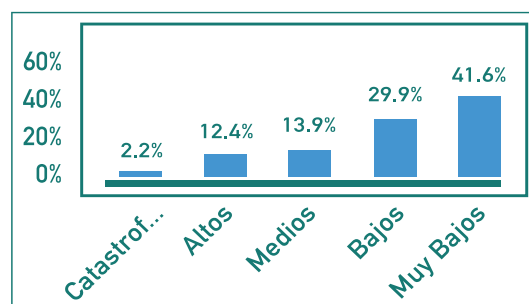
Sobre las recomendaciones emitidas por el ente rector para establecer un orden sobre los riesgos a los que se expone la organización y que son generados en la cooperativa, el comité coordinó varias sesiones con participación de gestores de riesgos para la revisión de una agenda que consideró los diferentes criterios para la toma de decisión identificándose 137 riesgos operativos, generando la preparación de 52 planes de acción para mitigar riesgos catastróficos y altos, lográndose la integración y consolidación de las metodologías de evaluación de nuevos productos y servicios con el Manual de Riesgo Operativo.

Se realizaron las matrices de riesgo de los productos siguientes: recaudación, ahorro, membresía, préstamos y tarjeta.

Con estas acciones se redujeron de 52 a 39 los riesgos catastróficos y altos; y una disminución de 13 riesgos a medios, bajos o muy bajos.

La gráfica muestra el porcentaje de riesgos residuales:

PROYECTOS CLAVE	% COMPLETADO
Mejoras al Manual de Riesgos Operativo	100%
Aplicativo de Gestión de Riesgo Operativo	90%
Matrices de Riesgos de Procesos Claves	100%
Proyecto de Evaluación de Nuevos Productos y Servicios	100%



El proyecto ha proporcionado un sistema integral que recopila información de formularios y detalles de riesgos materializados según su tipo, además de la implementación de cinco indicadores de riesgo.

1. Alertas pendientes de Coop Visor en cumplimiento.
2. Alertas pendientes de Coop Visor en negocios.
3. Clientes de alto riesgo no actualizados.
4. Clientes de riesgo medio no actualizados.
5. Clientes de bajo riesgo no actualizados.

14.3. COMITÉ DE AUDITORÍA

Como unidad fiscalizadora y de asesoría, este Comité realizó las actividades propias de su rol entre las que se enuncian: arqueos de los fondos para asignación de cajas, cajeros automáticos, cajas menudas y cajas de cambio de casa matriz y sucursales.

Revisiones de actas de Bienestar Social para la entrega de beneficios a los afiliados de la Cooperativa y la Comunidad; cheques, comprobantes para pagos, conciliaciones bancarias, comprobantes de diarios y transferencias internas; revisión de requerimientos de mejora, formulario para mantenimiento de usuarios, colocaciones de préstamos realizadas por redes multinivel.

Participación en la Comisión de Elecciones para las reuniones capitulares y la Asamblea por Delegados 2023; en reuniones del Comité de Auditoría vía Zoom y presenciales con la participación de los cuatro miembros principales (3 de la Junta de Directores y el Presidente de la Junta de Vigilancia) y el apoyo técnico conformado por el Gerente General y los Auditores Internos.

Colaboración en reuniones de Comité de Cumplimiento, reuniones ordinarias y jornadas de trabajo de la Junta de Vigilancia, así como se dio la atención a funcionarios del IPACCOOP para revisión de libros contables, registro de asociados y actas de juntas, comités y comisiones.

Se realizó una auditoría especial al área de cumplimiento, revisiones y seguimiento de control interno y contable de FUCER.

14.4. PLANIFICACIÓN Y CONTROLES

Dentro de las acciones de competencia de esta unidad, se hizo especial seguimiento y revisión de once (11) reglamentaciones ratificadas por la Junta de Directores clasificados así: cinco (5) políticos, uno (1) administrativo, tres (3) financieros y dos (2) operativos. Estos se encuentran publicados en Intranet, al igual que nueve (9) procedimientos, ocho (8) políticas y dos (2) instructivos.

La auditoría de sistemas fue atendida con el seguimiento a los resultados sobre las Pruebas de Vulnerabilidad (Penetration Test), análisis y evaluación de las mejoras de seguridad al diseño de la Red de COOPEDUC. Se verificaron los roles de los colaboradores, se conoce el total de afiliados por estatus, las claves de autorizaciones otorgadas, cambios de condición, consultas efectuadas al sistema de verificación de identidad (SVI), revisiones al mantenimiento de usuarios y solicitudes de requerimientos a programas.

Se efectuó la recepción y verificación de documentación de los distintos servicios que presta la cooperativa, para asegurar que se cumplan las políticas y procedimientos en el transcurso de la tramitación de los servicios y beneficios que otorga la cooperativa a los afiliados, con lo que se procesaron 42,467 documentos para mantener los controles internos sobre los bienes de la cooperativa y garantizar cada trámite realizado.

La documentación de préstamos es verificada de acuerdo con la guía de requisitos para la atención del afiliado, los expedientes son recibidos de las sucursales, oficinas de atención a redes multiniveles y analistas, los que deben cumplir con las reglamentaciones establecidas: cotización o cálculo del préstamo, ingreso al sistema de Admin Coop para el proceso de otorgamiento del préstamo, ingreso del expediente para revisión del comité de crédito y su aprobación, emisión de la orden de descuento y enlace con el call center para la realización de la encuesta al afiliado.

15. PROYECCIONES PARA EL EJERCICIO SOCIOECONÓMICO 2024-2025

15.1. Mantener e impulsar la transformación digital total innovando con estrategias de avanzada para optimizar el aprendizaje y práctica del uso de la tecnología, en el contacto y servicio a los afiliados.

15.2. Ponderar el posicionamiento de la marca COOPEDUC para optimizar el volumen de seguidores en los canales digitales y redes sociales, Facebook, Instagram, Google y el canal de YouTube, con estrategias para la captación nuevos clientes en cualquiera de las opciones: asociados, miembro especiales y ahorristas.

15.3. Direccionar la divulgación y promoción de eventos, productos y servicios por los diversos canales de comunicación y las redes sociales para fidelizar a la clientela real y clientes potenciales con el uso de esta herramienta tecnológica.

15.4. Mejorar las estrategias publicitarias y de promoción de los servicios financieros que se ofertan haciendo énfasis en los beneficios a los afiliados como valor agregado del sistema cooperativo.

15.5. Mantener una constante actualización de las regulaciones, medidas preventivas y de fiscalización que protejan el desarrollo financiero de la cooperativa a través de las acciones de los comités de cumplimiento, riesgo y auditoría interna.

15.6. Promocionar la eficiencia de modelos de emprendimientos basados en la economía solidaria, fuentes de financiamiento y perspectivas de desarrollo.

15.7. Fortalecer la cultura verde hacia la conservación de la biodiversidad, mediante prácticas saludables y de buenas acciones en apoyo al Pacto Verde y Conciencia Verde de UCACEP, R.L.

16. FINANCIERA Y ECONÓMICA:

Al 31 de enero de 2024, COOPEDUC, R.L., presenta su Estado de Situación y Estado de Resultados:

ESTADO DE SITUACIÓN (En millones de balboas)		ESTADO DE RESULTADOS (En millones de balboas)	
TOTAL ACTIVOS	480,087,213	INGRESOS	31,756,783
TOTAL PASIVOS	385,007,277	GASTOS	26,687,705
TOTAL PATRIMONIO	95,079,936	EXCEDENTE BRUTO	5,069,078

Para mayor información, los Estados Financieros auditados con sus respectivas notas se encuentran en el sitio web www.coopeduc.com

Los resultados que se adjuntan responden a las estrategias de comercialización implementadas en el período socioeconómico 2023.

AHORROS	PRÉSTAMOS
B/. 94,160,224.15	B/. 74,770,320.86

16.1. AFILIADOS

La promoción de apertura permanente para nuevos ingresos se sustenta en el **Primer Principio Cooperativo: Membresía Abierta y Voluntaria**; lo que ha generado la captación de nuevos clientes interesados en COOPEDUC y se realizaron acciones para acrecentar nuestra base asociativa, cuyo resultado del período se muestra a continuación:

16.1.1 INGRESOS

ASOCIADOSM	MIEMBROS ESPECIALES	AHORRISTAS	TOTAL
447	823	1,170	2,440

16.1.2 RENUNCIAS

ASOCIADOSM	MIEMBROS ESPECIALES	TOTAL
66	124	190

Apreciados asambleístas:

La Memoria 2024 que presentamos contiene los resultados de todos los estamentos contemplados en el organigrama de COOPEDUC, los cuales responden a las acciones planificadas y ejecutadas de manera conjunta entre una dirigencia comprometida y responsable con el rol aceptado, cuyo liderazgo se manifiesta en la toma de decisiones solicitada para atender las necesidades de la membresía.

El nivel gerencial y ejecutivo, ejecuta con excepcional destreza y conocimiento, los aportes y fórmulas requeridos de acuerdo a la planificación establecida para la atención de sus funciones. Las acciones implementadas son el producto de decisiones consensuadas, permitiendo lograr los objetivos claves de nuestra organización cooperativa, que luego de transcurridos 65 años, refieren de manera extraordinaria y satisfactoria la determinación impregnada, en cada paso de crecimiento y desarrollo dado, de pertenecer a esta gran familia.

A los líderes que nos han acompañado en los órganos de gobierno, a la Gerencia General y su equipo de colaboradores profesionales, nuestro profundo agradecimiento al permitirnos sustentar que lo hemos logrado todos juntos, “uniendo esfuerzos por el bien común” con COOPEDUC por el sendero del éxito.

Infinitas gracias a Dios por mantenernos con salud y fortaleza para cumplir con el mandato conferido a través de la Presidencia de esta empresa cooperativa, por lo cual nos complace compartirles esta Memoria 2024, virtual, en cumplimiento de la Ley 17 para la realización de esta 51^o Asamblea por Delegados.

Muchas gracias.

Prof. Edward Ibargüen Romero
Presidente

Mgtr. Adela Gómez
Secretaria



ESTADOS FINANCIEROS



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Accionistas y Junta Directiva de
Cooperativa de Ahorro y Crédito “El Educador”, R.L. (COOPEDUC, R.L.)

Deloitte, Inc.
Contadores Públicos Autorizados
RUC 16292-152-155203 D.V. 65
Torre Panamá, piso 12
Avenida Boulevard y la Rotonda
Costa del Este, Panamá
Apartado 0816-01558
Panamá, Rep. de Panamá

Teléfono: (507) 303-4100
Fax: (507) 269-2386
infopanama@deloitte.com
www.deloitte.com/pa

Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Cooperativa de Ahorro y Crédito “El Educador”, R.L. (COOPEDUC, R.L.)**, (“la Cooperativa”), los cuales abarcan el estado de situación financiera al 31 de enero de 2023, y el estado de ganancia o pérdida, estado de utilidades integrales, el estado de cambios en el patrimonio de los asociados y reservas y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por el asunto descrito en la sección Base para la Opinión Modificada de nuestro reporte, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de enero de 2023, y de su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

Base para la Opinión Modificada

Como se revela en la Nota 9, al 31 de enero de 2023, la Cooperativa mantiene inversión en subsidiaria por valor B/.850,000, la cual se presenta en estos estados financieros al costo. Este tratamiento contable de reconocimiento al costo no es acorde las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En consecuencia, existe desviación en principios contables de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, los cuales requieren que una entidad presente estados financieros consolidados cuando esta controle una o más entidades, sus subsidiarias. No se han podido determinar los efectos sobre los estados financieros de la Cooperativa.

Las propiedades en el estado de situación financiera se registran a su valor razonable con cambios en el patrimonio. La Cooperativa no ha actualizado el avalúo a su valor razonable al 31 de enero de 2023, sino que los ha mantenido al valor razonable con el último avalúo realizado en el año 2016, lo que constituye una desviación de las NIIF que requieren la actualización del valor cada 3 o 5 años según la NIC 16. No pudimos obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre el valor razonable sobre la propiedad porque la Compañía no mantiene disponible la actualización del valor razonable de las propiedades para el año 2023. En consecuencia, no pudimos determinar si era necesario algún ajuste al valor de las propiedades y el de la línea de superávit de revaluación.

Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de conformidad con esas normas se describen detalladamente en la sección de Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de acuerdo con el Código de Ética del IESBA para los Contadores Profesionales (Código IESBA) y el Código de Ética Profesional para los Contadores Públicos Autorizados de Panamá (Capítulo IV de la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión modificada.

Deloitte.**Responsabilidades de la Administración y los Encargados del Gobierno por los Estados Financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las NIIF's y del control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento, revelar, según sea aplicable, los asuntos relacionados con empresa en funcionamiento y usar la contabilización de situaciones de empresa en funcionamiento a menos que la administración pretenda liquidar la Cooperativa o cesar las operaciones, o no tiene una alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener la seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto no tienen errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error material cuando éste exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de manera acumulada, puede esperarse que influyan en las decisiones económicas de los usuarios realizadas tomando en cuenta estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ☒ Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es mayor que uno que resulte, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o la violación del control interno.
- ☒ Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa.
- ☒ Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- ☒ Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la contabilización de situaciones de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que puedan dar lugar a una duda significativa acerca de la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que dirijamos la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida en la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cooperativa deje de ser empresa en funcionamiento.

Cifras preliminares pendientes, proceso de revisión de concurrencia por parte de Deloitte

Deloitte.

- ☒ Evaluamos la presentación, estructura y contenido generales de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren su presentación razonable.
- ☒ Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada acerca de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría. Seguimos siendo los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno sobre, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno corporativo, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos relevantes acerca de la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se puedan pensar afecten a nuestra independencia, y cuando sea aplicable, las salvaguardas relacionadas.

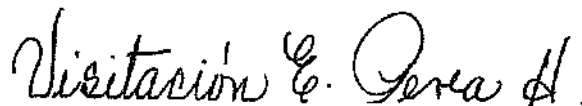
Otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento con la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021, que regula la profesión del contador público autorizado en la República de Panamá, declaramos lo siguiente:

- ☒ Que la Dirección, Ejecución y Supervisión de este trabajo de Auditoría se ha realizado físicamente en territorio panameño.
- ☒ El equipo de trabajo que ha participado en la auditoría a la que se refiere este informe, está conformado por Socio, Visitación Perea y Gerente, Rosa Méndez.



Deloitte, Inc.



Visitación E. Perea H.
CPA No.4451

24 de abril de 2023
Panamá Rep. de Panamá

Cifras preliminares pendientes, proceso de revisión de concurrencia por parte de Deloitte

Estado de situación financiera
31 de enero de 2024
(En balboas)

Activos	2024	2023
Efectivo en caja y bancos	24,427,894	29,471,843
Depósitos que devengan intereses	90,843,177	85,945,427
Préstamos por cobrar asociados, neto	341,294,609	317,575,125
Intereses acumulados por cobrar	3,246,962	4,578,916
Cuentas por cobrar - otras	87,786	72,453
Gastos pagados por anticipado	392,127	251,670
Propiedad, mobiliario, equipo y mejoras, neto	18,598,622	14,606,417
Activos por derecho de uso	287,916	594,463
Inversión en subsidiaria no consolidada	850,000	850,000
Otros activos	58,119	69,566
Total de activos	480,087,212	454,015,880
Pasivos y patrimonio de asociados		
Depósitos recibidos de asociados	295,675,781	274,633,359
Obligaciones bancarias	76,901,875	70,091,649
Pasivo de arrendamiento	320,080	628,648
Intereses acumulados por pagar	217,813	376,167
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	1,033,037	870,522
Reservas varias	10,062,062	11,503,903
Provisión para prestaciones laborales, neto	796,629	1,067,312
Total de pasivos	385,007,277	359,171,560
Patrimonio de asociados:		
Aportaciones recibidas	51,585,377	49,307,783
Fondo de capital neto atribuible a los participantes (FANAPA)	-	10,900,000
Reservas legales y voluntaria	32,264,111	27,531,827
Utilidades no distribuidas	3,495,139	3,464,097
Superávit por revaluación	7,735,308	3,640,613
Total de patrimonio de asociados	95,079,935	94,844,320
Total de pasivos y patrimonio de asociados	480,087,212	454,015,880

Estado de ganancia o pérdida
por el año terminado el 31 de enero de 2024
(En balboas)

	2024	2023
Ingresos por intereses y comisiones:		
Intereses ganados sobre:		
Préstamos	25,735,424	24,897,896
Depósitos a plazo	3,620,997	3,198,803
Total de ingresos por intereses	<u>29,356,421</u>	<u>28,096,699</u>
Comisiones ganadas por manejo	1,747,220	1,656,766
Total de ingresos por intereses y comisiones	<u>31,103,641</u>	<u>29,753,465</u>
Gastos de intereses:		
Depósitos a plazo	10,389,930	9,978,274
Cuentas de ahorro	3,575,316	3,727,909
Otros financiamientos	4,068,436	3,489,047
Total de gastos de intereses	<u>18,033,682</u>	<u>17,195,230</u>
Ingresos neto por intereses antes de provisión	13,069,959	12,558,235
(Reversión) provisión de para posibles préstamos incobrables	145,469	(1,519,328)
Ingresos neto por intereses después de provisión	<u>13,215,428</u>	<u>11,038,907</u>
Otros ingresos (egresos):		
Otros ingresos	398,496	67,478
Ingresos sobre tarjetas	254,647	312,111
Gastos de tarjeta de débito, neto	(499,984)	(469,900)
Gastos de tarjeta de crédito	(300,627)	(321,494)
Comisiones sobre obligaciones bancarias	(315,314)	(366,324)
Total de otros ingresos (egresos) neto	<u>(462,782)</u>	<u>(778,129)</u>
Gastos operativos:		
Salarios y otras remuneraciones	2,861,341	2,446,485
Otros gastos de personal	249,919	253,367
Depreciación y amortización	753,241	669,196
Honorarios y servicios profesionales	503,702	437,507
Teléfono, luz y agua	472,685	507,904
Asamblea anual	216,248	239,069
Gastos de promoción y publicidad	574,510	509,716
Alquileres	412,389	345,101
Reparación y mantenimiento	786,846	655,347
Otros gastos	707,217	712,111
Total de gastos operativos	<u>7,538,098</u>	<u>6,775,803</u>
Total de ingresos de operaciones neto antes de reservas	<u>5,214,548</u>	<u>3,484,975</u>
Regulatorias:		
Reserva patrimonial	1,013,816	1,000,861
Fondo de provisión social	481,562	475,409
Fondo de educación	506,908	500,430
Fondo IPACOOOP	253,454	250,215
Fondo de integración	25,345	25,022
Voluntarias:		
Fondo de apoyo al patrimonio	145,469	(1,519,328)
Fondo de protección de préstamos	506,908	500,430
Fondo para beneficios asociados	506,908	500,430
Fondo de centro vacacional	101,382	100,086
Fondo de becas	50,691	50,043
	<u>3,592,443</u>	<u>1,883,598</u>
Ganancia neta	<u>1,622,105</u>	<u>1,601,377</u>

Deloitte.

Deloitte, Inc.
Contadores Públicos Autorizados
RUC 16292-152-155203 D.V. 65
Torre Banco Panamá, piso 12
Avenida Boulevard y la Rotonda
Costa del Este, Panamá
Apartado 0816-01558
Panamá, Rep. de Panamá

Teléfono: (507) 303-4100
Fax: (507) 269-2386
infopanama@deloitte.com
www.deloitte.com/pa

Panamá, 4 de agosto de 2020

Señores
Junta Directiva
Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Educador", R.L.
(COOPEDUC, R.L.)
Ciudad

Respetados señores:

A solicitud expedimos esta correspondencia para referirnos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) promulgadas por el *International Accounting Standards Board (IASB)*, las cuales se constituyen en las normas de estándares internacionales, cuyo objetivo es que la información de los estados financieros sea precisa, comprensible, comparable y transparente a nivel mundial, facilitando su lectura, análisis y eficiencia, de prioridad notoria para la toma de decisiones a nivel estatal y empresarial.

En la búsqueda de adaptación ante la evolución constante de los mercados y sus actividades, propio de los diversos escenarios que convergen, las NIIF siempre avanzan para implementar nuevos elementos que optimicen su aplicación; es por lo que a partir del 1 de enero de 2019, se adoptó la práctica de la NIIF 9, fecha en que se hacía de obligatoriedad su cumplimiento, y Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Educador", R.L. (COOPEDUC, R.L.), por el giro de negocio, no entraba en la excepción de la regla.

Esta norma ordena la reestructuración en la forma de medir los riesgos a corto y largo plazo, lo que exige acrecentar los niveles de reservas para los préstamos incobrables que se registran en los libros contables. Ante dicha aplicación mandatoria, Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Educador", R.L. (COOPEDUC, R.L.), requerirá mantener la evaluación mensual de las reservas en mención.

Sin duda alguna, esta norma es un gran avance en el control y medición de los posibles riesgos de la cartera de préstamos, en una institución en donde el otorgamiento del crédito es pieza clave para el logro de sus objetivos anuales.

Deloitte Inc.



Diana Mosquera
Socia de Auditoría

Deloitte LATCO
Firma miembro de
Deloitte Touche Tohmatsu Limited

RAZONES FINANCIERAS

COBERTURA A CORTO PLAZO

$$1. \frac{\text{DISPONIBILIDAD A CORTO PLAZO}}{\text{COMPROMISOS A CORTO PLAZO}} = \frac{288,722,186}{161,208,407} = 1.79$$

Se cuenta con B/.1.79 por cada balboa adeudado a corto plazo. Nivel Óptimo B/.2.00, Nivel Aceptable B/.1.10.

MOVIMIENTO DE ACTIVO

$$2. \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{186,689,501}{480,087,212} = 38.89\%$$

El 38.89% de los activos es recuperable a corto plazo. Nivel Óptimo 40%, Nivel Aceptable 20%.

$$3. \frac{\text{PRÉSTAMO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{341,294,609}{480,087,212} = 71.09\%$$

El 71.09% del total de los activos se encuentra al servicio del crédito. Nivel Óptimo 75%, Nivel Aceptable 50%.

$$4. \frac{\text{ACTIVO FIJO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{18,598,622}{480,087,212} = 3.87\%$$

Un 3.87% de los activos totales se encuentra invertido en propiedades, planta y equipo. Nivel Óptimo 15%, Nivel Aceptable 20%.

$$5. \frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}} = \frac{480,087,212}{385,007,277} = 125\%$$

Se cuenta con B/.1.25 adicionales para pagar cada balboa adeudado. Nivel Óptimo B/.1.50, Nivel Aceptable B/.1.20.

$$6. \begin{array}{r} \text{ACTIVO CORRIENTE} \\ 186,689,501 \end{array} - \begin{array}{r} \text{PASIVO CORRIENTE} \\ 160,207,659 \end{array} = 26,481,842$$

Capital de trabajo disponible para atender compromisos a corto plazo debe ser positivo.

PRUEBAS DE APALANCAMIENTO

$$7. \begin{array}{r} \text{ACTIVO TOTAL} \\ 480,087,212 \end{array} - \begin{array}{r} \text{APORTACIONES} \\ 51,585,377 \end{array} = 428,501,835$$

Valor de los activos totales que no han sido financiados con las aportaciones.

$$7.1. \frac{\text{APORTACIONES}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{51,585,377}{480,087,212} = 10.75\%$$

El 10.75% está financiado por las aportaciones; Nivel Óptimo 40%, Nivel Aceptable 10%.

$$8. \frac{\text{APORTACIONES}}{\text{PRÉSTAMO TOTAL}} = \frac{51,585,377}{341,294,609} = 15.11\%$$

El 15.11% del total de la cartera por cobrar está siendo financiado mediante las aportaciones de los Asociados. Nivel Óptimo 40%, Nivel Aceptable 20%.

$$9. \frac{\text{AHORRO TOTAL} + \text{FINANCIAMIENTO} + \text{APORTACIONES}}{\text{PRÉSTAMO TOTAL}} = \frac{424,163,032}{341,294,609} = 124\%$$

El 124% del total de la cartera por cobrar está financiado mediante préstamos con terceros, con aportaciones, ahorros de los Asociados. Nivel Óptimo 150%, Nivel Aceptable 90%.

$$10. \frac{\text{AHORRO TOTAL} + \text{FINANCIAMIENTO}}{\text{PRESTAMO TOTAL}} = \frac{372,577,656}{341,294,609} = 109.17\%$$

El 109.17% del total de cartera por cobrar están siendo financiados mediante préstamos con terceros y los ahorros de los Asociados. Nivel Óptimo 115%, Nivel Aceptable 60%.

PRUEBA DE ENDEUDAMIENTO

$$11. \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{385,007,277}{480,087,212} = 80.20\%$$

El 80.20% de los activos de la cooperativa están siendo financiados con recursos externos y de Asociados. Nivel Óptimo 70%, Nivel Aceptable 40%.

PRUEBA DE EFICIENCIA

$$12. \frac{\text{GASTO TOTAL}}{\text{INGRESO TOTAL}} = \frac{26,687,705}{31,756,783} = 84.04\%$$

Un 84.04% del total de los ingresos están siendo utilizados para financiar los gastos administrativos y financieros de la cooperativa. Nivel Óptimo 80%, Nivel Aceptable 90%.

RAZONES FINANCIERAS

MOROSIDAD

13.	PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR	=	<u>6,315,928</u>			
	PRÉSTAMOS TOTALES + CUENTAS POR COBRAR		341,382,395		1.85%	Un 1.85% del total de la cartera de préstamo y cuentas por cobrar se encuentra respaldada con la reserva nivel aceptable 5% óptimo 10%.
14.	PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR	=	<u>6,315,928</u>	=	170.34%	Se cuenta con 170.34% de reserva para hacerle frente a los saldos morosos de los Asociados. Nivel Óptimo 150%, Nivel Aceptable 100%
	SALDOS MOROSOS		3,707,753			
15.	SALDOS MOROSOS	=	<u>3,707,753</u>	=	1.09%	Un 1.09% del total de la cartera por cobrar se encuentra en morosidad. Nivel Óptimo 5%, Nivel Aceptable 10%
	PRÉSTAMOS TOTALES + CUENTAS POR COBRAR		341,382,395			

RENTABILIDAD DE LA INVERSIÓN Y PATRIMONIO

16	EXC. ANTES DE RESERVAS	=	<u>5,069,079</u>	=	1.06%	El 1.06% de rendimiento se ha obtenido del activo total de la cooperativa. Nivel Óptimo 2%, Nivel Aceptable 1%
	ACTIVO TOTAL		480,087,212			
17	EXC. ANTES DE RESERVAS	=	<u>5,069,079</u>	=	5.33%	El total del patrimonio general tiene un rendimiento del 5.33%. Nivel Óptimo 5%, Nivel Aceptable 3%
	TOTAL DEL PATRIMONIO		95,079,935			
18	PATRIMONIO	=	<u>95,079,935</u>	=	24.70%	El 24.70% de los pasivos es respaldado con las aportaciones nivel mínimo 20% nivel óptimo 30%.
	PASIVO TOTAL		385,007,277			

COVENANTS:

RELACION DE LIQUIDEZ

<u>PRESTAMOS POR COBRAR</u>	=	<u>353,369,950</u>	=	73.61%	Relación de liquidez requerida por la banca para recibir financiamiento debe ser menor a 85%
TOTAL DE ACTIVOS		480,087,212			

RELACION DE ENDEUDAMIENTO

<u>DEUDA TOTAL PRESTAMOS</u>	=	<u>76,901,875</u>	=	0.81	Relación de endeudamiento requerida por la banca para recibir financiamiento debe ser menor a 1.50
TOTAL DE CAPITAL		95,079,935			

RELACION DE CAPITALIZACION

<u>TOTAL DE CAPITAL</u>	=	<u>95,079,935</u>	=	19.80%	Relación de capitalización requerida por la banca para recibir financiamiento debe ser superior al 15%
TOTAL DE ACTIVO		480,087,212			

RELACION DE CALIDAD DE ACTIVOS

<u>RESERVA PARA PRESTAMOS INCOBRABLES</u>	=	<u>6,315,928</u>	=	170.34%	Relación de calidad de activos requerida por la banca para recibir financiamiento debe ser superior al 75%
PRESTAMOS MOROSOS		3,707,753			

JUNTA DE VIGILANCIA



INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Es un honor para la Junta de Vigilancia dirigirse a la magna Asamblea por Delegados, para presentar el informe del período socioeconómico 2023-2024, en el cual se plasma el apego a la Ley 17 del 1 de mayo de 1997, del Estatuto de COOPEDUC, R.L. y las reglamentaciones vigentes de esta cooperativa.

La labor preventiva y fiscalizadora de este órgano de gobierno se llevó a cabo con total transparencia e integridad, dirigida a cada una de las operaciones; igualmente, se constata que se realizó la supervisión oportuna de las actividades y decisiones de la cooperativa, las que se han basado en los principios cooperativos y en las regulaciones establecidas a nivel económico, social y contable.

COOPEDUC, R.L. se mantiene liderando en su posición de cooperativa de vanguardia, con productos y servicios de alto nivel, con personal calificado, capacitado y dispuesto; además, con una propuesta tecnológica que ha dejado en evidencia su importante alcance y relevancia tanto nacional como internacional; por esta razón día con día se continúa uniendo esfuerzos y trabajando en equipo para que la membresía se mantenga satisfecha y haciendo uso de las diversas opciones de servicio, según cada necesidad.

En este sentido se presentan los resultados, a continuación:

1. ORGANIZACIÓN

La Junta de Vigilancia, en su primera reunión ordinaria, efectuó la distribución de los cargos de cada uno de sus integrantes, tal como sigue:

Presidente	Profesor	Laurentino Rodríguez
Vicepresidenta	Profesora	Susana Braham
Secretaria	Magíster	Carmen Adames
Primer Suplente	Educador	José Antonio Castillo
Segundo Suplente	Profesor	Aristides Pinzón

1.1. Reuniones

Este equipo de trabajo desarrolló su labor a cabalidad, por lo que se efectuaron 24 reuniones de trabajo, a través de las cuales se dio seguimiento y ejecución al cronograma previamente establecido. En cada reunión se contó con el quórum reglamentario, lo que permitió que cada integrante cumpliera con su misión conforme al marco legal y enfocados en los objetivos para que la cooperativa llevara a cabo su planificación.

1.2. Jornadas Especiales

Es importante señalar que, para algunas de las áreas, se implementaron evaluaciones especiales a través de jornadas de trabajo, lo que hace posible que se le otorgue una especial atención a los aspectos esenciales y sensitivos, que por su nivel de alcance no pueden ni deben desatenderse, tales como:

- Conciliaciones bancarias.
- Verificación de Libros contables.
- Seguimiento a los depósitos de ahorros.
- Revisión de la morosidad.
- Rendimiento de las Inversiones.
- Créditos garantizados.
- Arqueos a los fondos de las oficinas de Casa Matriz y sucursales, en los cuales se revisaron: Efectivo de caja general, Caja menuda y el fondo de cambio en Casa Matriz y sucursales.

2. REVISIÓN DE ACUERDOS Y LIBROS DE ACTAS

Durante este período socioeconómico se evidenció el debido cumplimiento de las disposiciones legales que están en vigencia; de igual manera, la planificación aprobada y los acuerdos que emitieran cada uno de los distintos órganos de gobierno, comités y comisiones de trabajo.

En atención a los libros de actas, se comprobó la debida transcripción de las actas por su secretario, debidamente refrendado por el presidente o coordinador, según planificación y estableciendo una agenda de temas categóricos para desarrollar conforme a sus objetivos y funciones. El resultado de esta gestión fue favorable, ya que se realizó con minuciosidad y responsabilidad.

3. REVISIÓN DE LIBROS CONTABLES

Los libros contables se revisaron con detenimiento de manera periódica, corroborando así que se llevan al día, están balanceados y cuentan con los ajustes necesarios, lo que demuestra el cumplimiento con los parámetros de las Normas Internacionales de Información Financiera.

4. FISCALIZACIÓN DE CASA MATRIZ Y SUCURSALES

La Junta de Vigilancia se enfocó en realizar supervisiones periódicas acerca de algunos aspectos operativos y administrativos, lo cual fue posible gracias a la estrecha colaboración y adecuado nivel de trabajo y compromiso que mantiene la Junta de Vigilancia con los departamentos de Planificación y Controles, Auditoría y Cumplimiento, haciendo posible lo siguiente:

- Seguimiento y supervisión de los procesos de ingresos de afiliados.
- Verificación de las renunciaciones de afiliados y la aplicación de la política de retención.
- Análisis de los estados financieros, índices financieros y fiscalización
- Verificación de las solicitudes de préstamos y otras garantías ofrecidas por los asociados
- Revisión de las inversiones, montos, plazos y rentabilidad
- Arqueos a los fondos de asignación, caja menuda y cajas centralizadas

Se comprobó en cada revisión, que la información se maneja en apego a las normas, procedimientos administrativos y a las Normas Internacionales de Información Financiera.

5. JORNADAS DE ARQUEOS

A través de estas jornadas, que se establecieron y llevaron a cabo de manera sorpresiva y aleatoria por el grado de confidencialidad que requiere el manejo de esta información, se pudo efectuar la debida verificación de los fondos de caja general, caja menuda y fondo de cambio tanto de Casa Matriz, como de las diferentes sucursales. Como resultado se comprobó que se aplican los controles internos y procedimientos para el manejo de efectivo con los que cuenta la cooperativa.

Cabe destacar que, a través del Departamento de Auditoría también se le da especial atención y seguimiento de manera habitual a esta trascendental labor de custodia de fondos, la cual queda plasmada en los informes respectivos para ratificación de esta junta.

6. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES

La Junta de Vigilancia participó de las actividades convocadas por la cooperativa, tanto en modalidad virtual como presencial, las cuales contemplan capacitaciones para miembros de la dirigencia, seminarios masivos, eventos para toda la membresía, testigos de tómbolas, Encuentros de Delegados, Reunión de Consejo de Órganos de Gobierno correspondientes al primer y segundo semestre, Reuniones Capitulares, entre otras.

Adicionalmente, se atendieron las invitaciones y designaciones a participar en diversas actividades educativas y sociales establecidas en la planificación anual; así como también de otras actividades organizadas por instituciones cooperativas y relacionadas, cuyos temas resultaron atinados para adquirir conocimientos y luego ponerlos en práctica en la importante labor que se lleva a cabo cada día en este órgano de gobierno.

7. REVISIÓN DE REGLAMENTACIONES

Se revisó de manera minuciosa, las adecuaciones y modificaciones realizadas a algunas reglamentaciones de la organización, lo cual es fundamental para corroborar que son acordes con la actualidad y a las necesidades que surgen según cada sector o área de trabajo, por lo tanto, se certifica que COOPEDUC, R.L. basa su accionar en reglamentaciones muy bien fundamentadas, que permiten y hacen posible el logro de los objetivos institucionales, así como también potencian la continuidad a los programas y proyectos que se requieren para dar respuesta a una membresía creciente y que requiere la atención oportuna a sus necesidades.

Cabe señalar que las reglamentaciones se complementan con lo estipulado en la Ley 17 del 1 de mayo de 1997 y en el estatuto, a lo que se le ha dado total cumplimiento.

8. MÉTODOS Y ESTRATEGIAS UTILIZADAS

Gracias a un gran trabajo en equipo entre miembros de la Junta de Vigilancia, Junta de Directores, Auditores Externos fue posible llevar a cabo una eficiente labor a favor de esta gran organización.

Además, hay toda una estructura conformada por los departamentos de auditoría interna, cumplimiento, planificación y controles, con la cual se hace posible reforzar la gran labor de fiscalización y verificación, cuya preparación de calidad le facultan para ejercer con responsabilidad, eficiencia, eficacia, y en cumplimiento con las exigencias y altos estándares que hacen posible la obtención de muy buenas referencias de expectativas cumplidas.

Es preciso mencionar la intachable labor de los entes reguladores, tales como IPACOOOP y Unidad de Análisis Financiero, cuyas recomendaciones coadyuvan al cumplimiento las regulaciones vigentes e impulsan a que COOPEDUC, R.L. continúe ejerciendo una esmerada labor hacia su membresía, las cuales tienen como fundamento la Ley 17, el estatuto, reglamentaciones y políticas, de manera que se logre el óptimo desarrollo y fortalecimiento administrativo, financiero y social.

Para finalizar este informe, la Junta de Vigilancia hace constar su agradecimiento a toda la membresía, dirigencia y colaboradores, por permitir a este órgano de gobierno, ejercer una labor satisfactoria, enmarcada en los principios y valores cooperativos, en beneficio de una gestión contable, administrativa, de auditoría, control interno y administrativa de calidad.

Prof. Laurentino Rodríguez
Presidente

Mgtr. Carmen Adames
Secretaria

COMITÉ DE CRÉDITO



INFORME DEL COMITÉ DE CRÉDITO

El Comité de Crédito presenta con agrado a esta Asamblea por Delegados, el resultado de la labor ejecutada una vez finalizado el período socioeconómico del 1 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024. Los resultados obtenidos en esta importante labor, evidencian la calidad del trabajo en equipo entre este órgano de gobierno junto a la Gerencia de Ahorro y Crédito, siempre respaldada por la Junta de Directores.

Las labores se cumplieron a lo dispuesto en la ley, el estatuto, reglamentaciones vigentes y políticas internas, redundando en una atención oportuna, de calidad y acorde con las necesidades y requerimientos de la membresía, evidenciando que hay compromiso por parte de cada integrante y encargados de esta noble y trascendental misión.

Las reglamentaciones, regulaciones y políticas de crédito, le permiten a COOPEDUC, R.L. evidenciar un alto nivel de compromiso, una gran capacidad de respuesta y atención oportuna a su membresía, aunado a ello, la cooperativa se esmera ofrecer en productos y servicios de calidad que marcan la diferencia y continúan potenciando el liderazgo de más de 65 años de fundación.

Por consiguiente, la cooperativa, su nivel dirigenal muy comprometido y colaboradores dotados de capacidad y experiencia, se encuentran deseosos de continuar al servicio de la membresía, para que esta gran familia continúe en crecimiento constante.

Para dar atención al compromiso de este órgano de gobierno se procedió de la manera siguiente:

1. ORGANIZACIÓN

En su reunión de instalación, el Comité de Crédito efectuó la distribución de los cargos, de la manera siguiente:

Presidenta	Educadora	Diana de Zúñiga
Vicepresidente	Profesor	Elmer Delgado
Secretaría	Licenciada	Vielka Sanford
Primera Suplente	Profesora	Julissa Moreno
Segunda Suplente	Profesora	Anayansi Perea

2. REUNIONES

Las reuniones de trabajo se desarrollaron con el cuórum reglamentario, lo que permitió dar atención y respuesta oportuna a las solicitudes recibidas, en cumplimiento a la planificación establecida y a las disposiciones crediticias. Tal como se ha mencionado la membresía requirió de atención esmerada y consistente, por lo que también fue necesario llevar a cabo, reuniones extraordinarias, el detalle a continuación:

TOTAL	64
Ordinarias	24
Extraordinarias	29
Jornadas	11

3. GESTIÓN REALIZADA

El trabajo en equipo propició un excelente nivel de comunicación entre la Junta de Directores, Junta de Vigilancia, comités y comisiones de trabajo; contando siempre con el atinado apoyo técnico de los colaboradores.

En consecuencia, la labor que desempeñó este comité de crédito cumplió las expectativas e hizo posible que se aportara un nivel de eficiencia para analizar cada trámite crediticio y dar atención oportunamente en los temas siguientes:

- Se mantiene la promoción de productos y servicios, a través de los diversos medios de comunicación, con gran apoyo de las redes sociales, lo que generó las respuestas muy positivas a favor de la gestión.
- Se recomendó la adecuación y agilización de la política crediticia, de cobros y descuentos.
- La política de crédito establecida permitió atender a las necesidades de los asociados.
- Recepción de solicitudes crediticias que requirieron de evaluación, se les brindó una respuesta eficaz, con base en las políticas de crédito vigentes.
- Aprobación de las solicitudes de préstamos con especial premura.
- Seguimiento a las solicitudes de préstamos hasta su liquidación.
- Velar por el cumplimiento en la entrega de cheques según fechas estipuladas.
- Transcripción de las actas de cada reunión, manteniendo los registros al día.

Como anexo a este informe, se presentan cifras y gráfica que evidencia los excelentes resultados de la gestión durante este período socioeconómico.

4. CONSIDERACIONES FINALES

El Comité de Crédito cumplió con una activa participación en actividades de carácter educativo y social, ya fueran establecidas o según convocatoria de la cooperativa o de otras instituciones relacionadas; de igual forma, se atendieron las jornadas especiales que tuvieron como objetivo fundamental ejercer una labor prístina, confiable y diligente que permitiera expresar los resultados que se muestran en este informe a favor de la membresía.

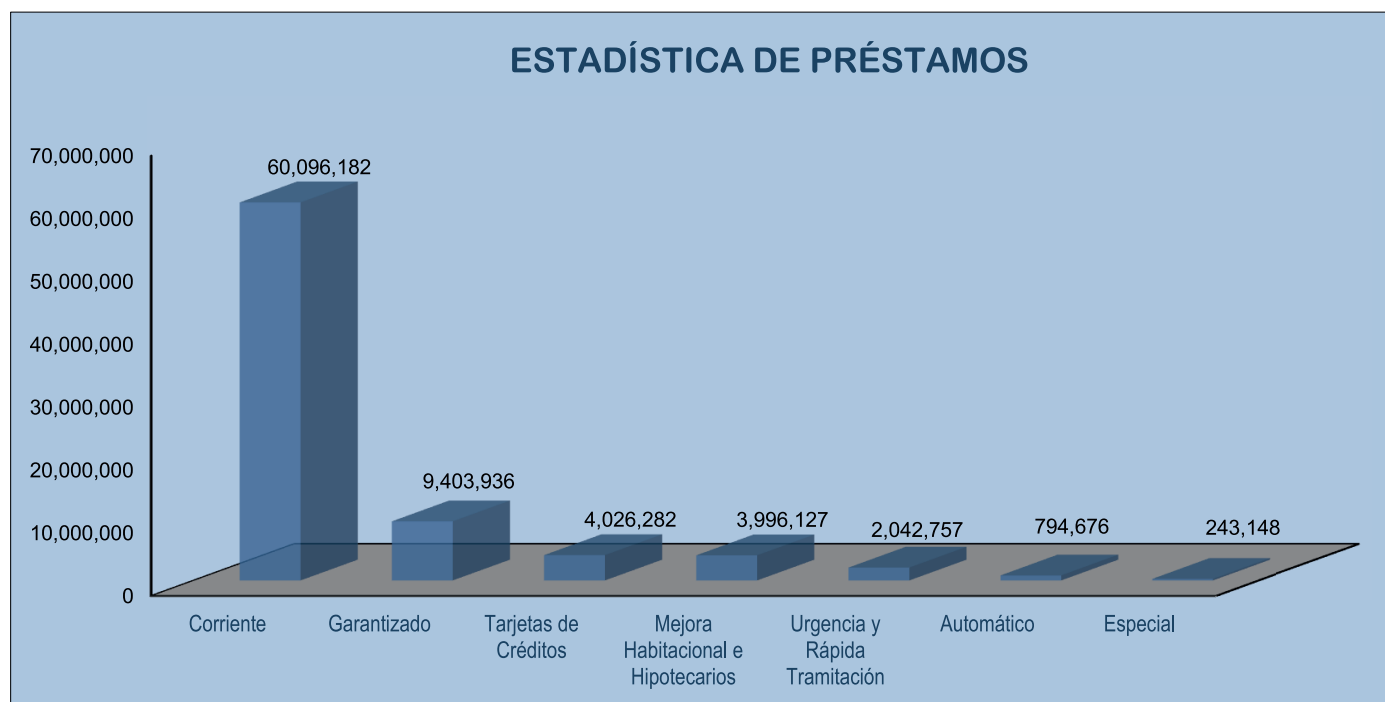
El agradecimiento sea al Todopoderoso por la gran oportunidad de haber servido a COOPEDUC, a la Magna Asamblea por Delegados por la confianza depositada en este gran equipo y permitirnos dar muestra del valioso aporte que se puede dar a favor de la cooperativa. Es justo reconocer el compromiso de los colaboradores de cada una de las áreas, siempre diligentes y dispuestos a brindar atención esforzada y alineada a los objetivos de esta organización cooperativa.

Educ. Diana de Zúñiga
Presidenta

Lic. Vielka Sanford
Secretaria

GESTIÓN DE CRÉDITO EN BALBOAS

ESTADÍSTICA DE PRÉSTAMOS		MONTO BRUTO
No.	TIPO DE PRÉSTAMOS	
1	Corriente	60,096,182
2	Garantizado	9,403,936
3	Tarjetas de Créditos	4,026,282
4	Mejora Habitacional e Hipotecarios	3,996,127
5	Urgencia y Rápida Tramitación	2,042,757
6	Automático	794,676
7	Especial	243,148
TOTAL		80,603,108



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024-2025

NOMBRE DE LAS CUENTAS	PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2023 - 2024	REALIZADO DEL PRESUPUESTO 2023 - 2024	DIFERENCIA DE LO REALIZADO 2023 - 2024	PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2024 - 2025	DIFERENCIA REALIZADO 2023 - 2024 VS PRESUPUESTO 2024 - 2025	%
INGRESOS						
1. Intereses sobre Préstamos	25,700,000	25,735,424	35,424	26,500,000	764,576	81.69
2. Manejo de Préstamos	650,000	700,038	50,038	800,000	99,962	2.47
3. Ingresos sobre Inversiones Depósitos	3,250,000	3,945,012	695,012	3,700,000	-245,012	11.41
4. Ingresos por Servicios Financieros	80,000	58,788	-21,212	70,000	11,212	0.22
5. Ingresos y Manejos de Tarjetas	1,400,000	1,301,828	-98,172	1,350,000	48,172	4.16
6. Otros Ingresos	20,000	15,694	-4,306	20,000	4,306	0.06
TOTAL DE INGRESOS	31,100,000	31,756,784	656,784	32,440,000	683,216	100.00
GASTOS						
SERVICIOS A ASOCIADOS:						
1. Reuniones Capitulares y Asamblea por delegados	250,000	251,248	1,248	295,000	43,752	1.08
2. Encuentro Familiar	25,000	25,000	0	40,000	15,000	0.15
3. Aniversario	25,000	25,000	0	45,000	20,000	0.16
4. Servicio de Cafetería a Asociados	10,000	9,819	-181	20,000	10,181	0.07
5. Promoción, Public., Difusión y Com. de productos	190,000	189,905	-95	195,000	5,095	0.71
6. Promoción e Incentivos a los Productos	120,000	119,900	-100	125,000	5,100	0.46
7. Intereses S/Préstamos y Otros cargos Financieros	4,930,000	5,149,361	219,361	5,300,000	150,639	19.39
8. Intereses e Incentivos a los ahorros y Préstamos	15,100,000	15,280,477	180,477	15,400,000	119,523	56.34
9. Gastos de Fotocopiadoras	22,000	21,802	-198	25,000	3,198	0.09
10. Alquiler de Locales	200,000	197,058	-2,942	200,000	2,942	0.73
TOTAL GASTOS DE SERV. A ASOCIADOS	20,872,000	21,269,570	397,570	21,645,000	375,430	79.18
GASTOS OPERATIVOS DE ADMINISTRACIÓN						
11. Útiles de Oficina	165,000	167,126	2,126	170,000	2,874	0.62
12. Mant. y Rep. de Mob. y Equipo de Oficina	150,000	177,719	27,719	180,000	2,281	0.66
13. Depreciación Mob. y Equipo de Oficina	465,000	492,960	27,960	495,000	2,040	1.81
14. Aseo y Limpieza	205,000	223,792	18,792	225,000	1,208	0.82
15. Depreciación de Edificio	110,000	110,000	0	120,000	10,000	0.44
16. Amortización de Mejoras	140,000	140,000	0	160,000	20,000	0.59
17. Auditorías Externas	85,000	98,008	13,008	100,000	1,992	0.37
18. Servicios Especiales	100,000	99,886	-114	105,000	5,114	0.38
19. Gastos de Tecnología	320,000	374,428	54,428	375,000	572	1.37
20. Depreciación de Equipo Rodante	15,000	10,281	-4,719	12,000	1,719	0.04
21. Gasolina y Lubricantes	30,000	30,582	582	35,000	4,418	0.13
22. Mantenimiento de Equipo Rodante	18,000	16,882	-1,118	18,000	1,118	0.07
23. Movilización de Recursos Humanos y Dirigencia	200,000	199,919	-81	200,000	81	0.73
24. Pólizas y Seguros	85,000	86,612	1,612	90,000	3,388	0.33
25. Teléfonos y Encomiendas	202,000	201,848	-152	205,000	3,152	0.75
26. Energía Eléctrica	200,000	199,801	-199	200,000	199	0.73
27. Servicio de Vigilancia	180,000	198,608	18,608	200,000	1,392	0.73
28. Gastos Varios	55,000	55,075	75	55,000	-75	0.20
29. Salario del Personal	1,700,000	1,752,631	52,631	1,900,000	147,369	6.95
30. Vacaciones del Personal	160,000	165,743	5,743	175,000	9,257	0.64
31. Décimo Tercer Mes	160,000	162,651	2,651	175,000	12,349	0.64
32. Seguro Social	260,000	263,761	3,761	285,000	21,239	1.04
33. Seguro Educativo	30,000	29,656	-344	35,000	5,344	0.13
34. Riesgos Profesionales	15,000	14,308	-692	15,000	692	0.05
35. Prestaciones Laborales	105,000	107,677	2,677	120,000	12,323	0.44
36. Prima de Antigüedad	39,000	38,181	-819	40,000	1,819	0.15
TOTAL GASTOS OPER.Y ADMINIST.	5,194,000	5,418,135	224,135	5,690,000	271,865	20.82
TOTAL DE GASTOS	26,066,000	26,687,705	621,705	27,335,000	647,295	100.00
Total Ingresos menos Gastos	5,034,000	5,069,079	35,079	5,105,000	35,921	
Excedentes Brutos	5,034,000	5,069,079	35,079	5,105,000	35,921	
-Res. Legales y Fondos	3,423,120	3,446,974	23,854	3,471,400	24,426	
Excedentes Netos	1,610,880	1,622,105	11,225	1,633,600	11,495	

EXPLICACIÓN DEL PROYECTO DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS

1. Intereses Sobre Préstamos:

Valor generado de la cartera de préstamos que cuenta la cooperativa, estos intereses se establecen en las políticas en nuevas colocaciones evaluando las competencias del mercado y los costos financieros. Se espera que este año Casa Matriz y Sucursales con los recursos propios y externos, se estima que se genere **B/. 26,500,000.00**

2. Manejo de Préstamos:

Valor que es generado en la colocación de los préstamos y es diferido al ingreso hasta la cancelación del préstamo. Se establece en las políticas el manejo el cálculo en la generación de un manejo de préstamos de **B/. 800,000.00**

3. Ingresos Sobre Inversiones y Depósitos:

Se realizaron depósitos a plazo fijo en los bancos siguientes: Banco General, Bac Panamá, Banistmo y Credicorp Bank que han generado ingresos por intereses sobre estos Depósitos a Plazo Fijo y cuentas de ahorros. **B/. 3,700,000.00**. Estos depósitos e inversiones se realizan en los diferentes bancos antes mencionados, para obtener intereses por los plazos fijos e inversiones, como el de APC Buro.

4. Ingresos por Servicios Financieros:

Contempla cargos de morosidad, cartas de saldo, cargos por refinanciamiento adelantado, cargo por cancelaciones anticipadas de préstamo, se estima la suma de **B/. 70,000.00**

5. Ingresos y manejos de tarjetas:

Se obtienen ingresos en concepto de membresía, manejos, intereses, ingresos por sobregiro y morosidad, cargos por retiros clave, correspondientes a las tarjetas COOPECREDITO, CLAVE, FUCER de **B/. 1,350,000.00**

6. Otros Ingresos:

Están compuesto de cuotas de nuevos ingresos, cargos por transferencias, cheques de gerencia, reposición de libretas, certificados de regalos, cargo por cuentas inactivas, se estima la suma de **B/. 20,000.00**

GASTOS

SERVICIOS A ASOCIADOS:

1. Reuniones Capitulares y Asamblea por Delegado:

Costo aproximado de las Reuniones Capitulares y Asamblea por Delegado que contempla entre otras cosas: Alquiler de salas, confección de memoria, alimentos, decoración, difusión, personal de apoyo, premios de tómbola preparación y transporte de logística, movilización de personal organizador, entrega de incentivos, por una cantidad de **B/. 295,000.00**

2. Encuentro Familiar:

La utilización de esta partida se abastece la partida de Encuentro Familiar el cual esta actividad se realiza cada dos años en el mes de enero, incluye presentaciones artísticas, alimentación, preparación y transporte de logística, decoración, movilización de organizadores, personal de apoyo, juegos y atracciones infantiles. **B/. 40,000.00**

3. Aniversario:

Anualmente se realiza provisión de la partida de Aniversario, esta actividad se realiza cada cinco años **B/. 45,000.00**. Para el 2028 se celebra los 70 años y contempla presentaciones artísticas, personal de apoyo, preparación y transporte de logística decoración.

4. Servicios de Cafetería a Asociados:

Compra de café, té, refrescos, azúcar, cremora, servilletas, tazas, vasos, para atención a Asociados en la Cooperativa. **B/. 20,000.00**.

5. Promoción, Publicidad, Difusión y Comunicación de Productos:

Promoción de los servicios de la cooperativa en centros escolares, cuñas radiales, publicidad en medios impresos, televisivos e internet, redes sociales, publicación de información de la Cooperativa en los medios noticiosos, atención a invitados especiales, murales informativos, se estima la suma de **B/. 195,000.00**

6. Promoción e Incentivos a los Productos:

Incluye los incentivos, tómbolas, volanteo, premios, artículos y otros incentivos para la aceptación de los productos de COOPEDUC es de **B/.125,000.00**. Estos se entregan al momento que los asociados reciben los diversos productos.

7. Intereses Sobre Préstamos y Otros Cargos Financieros:

Los valores generados por Intereses, cargos, manejos por préstamos solicitados a líneas prendarias o líneas sindicadas como la del Bac Panamá y Credicorp Bank, línea de tesorería como la de Banco General, Global Bank, Banistmo. El aproximado a pagar en este concepto es de **B/.5,300,000.00**. Cuando COOPEDUC solicita préstamos bancarios es por la demanda de flujo efectivo en cuanto a las colocaciones, retiros y mantener los niveles de liquidez necesarios.

8. Intereses e Incentivos a los Ahorros y Préstamos:

Cumple con la generación mensual de los intereses de ahorros Corrientes, Dos pinos, Meta Fija, Arco Iris, Juvenil, Navidad, Diamante, Plazos Fijos. Se estima que los intereses a pagar totalicen **B/. 15,400,000.00** La apertura de los diferentes ahorros y plazos fijos generan intereses, en el caso de plazo fijo se estipula cuando se entregan los mismos. COOPEDUC ofrece mejores tasas que el promedio del mercado.

9. Gastos de Fotocopiadoras:

Mantenimiento preventivo que incluye lo siguiente: Limpieza, suministro de tóner y remplazo de piezas por desperfectos o daños de las fotocopiadoras y papelería. Los mantenimientos se realizan mensualmente, para verificar el estatus de las fotocopiadoras, se estima la suma de **B/. 25,000.00**

10. Alquiler de Locales:

Pago de alquiler por los diferentes locales que utilizan nuestras sucursales y estacionamientos en Casa Matriz. **B/. 200,000.00** Los debidos pagos se realizan los primeros cinco días de cada mes.

GASTOS OPERATIVOS DE ADMINISTRACIÓN:

11. Útiles de Oficina:

Este valor representa la adquisición de materiales y útiles de oficina necesarios para el buen funcionamiento de los servicios y productos brindados, en la atención de los diferentes servicios a nuestros Asociados. **B/. 170,000.00**

12. Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Equipo de Oficina:

Este representa los pagos a realizar de mano de obra y compra de insumos por limpieza de aires acondicionados, mantenimiento de equipo de oficina, reparaciones en general (plomaría, electricidad, pintura, cielo raso, luminarias, estructura en general, extintores) y cuota de mantenimiento de los locales. **B/.180,000.00**

13. Depreciación de Mobiliario y Equipo de Oficina:

La Norma Internacional de Contabilidad NIC16, la Norma Internacional de información Financiera NIIF y el Decreto 170 1993, Sección Cuarta depreciaciones, establecen realizar el registro del deterioro de los activos fijos de manera periódica, utilizando métodos, se establece la línea recta como método de depreciación sobre equipos y mobiliarios. Este valor representa el desgaste por el uso de los mobiliarios y equipos de oficina. **B/.495,000.00**

14. Aseo y Limpieza:

Este valor representa la adquisición de artículos, productos de limpieza, jardinería, personal externo de aseo para las instalaciones de COOPEDUC **B/. 225,000.00**

15. Depreciación de Edificio:

La Norma Internacional de Contabilidad NIC16, la Norma Internacional de información Financiera NIIF y el Decreto 170 1993, Sección Cuarta depreciaciones, establecen realizar el registro del deterioro de los activos fijos de manera periódica, utilizando métodos, se establece la línea recta como método de depreciación sobre Edificios. Este valor representa el deterioro por la antigüedad de los Edificio. **B/. 120,000.00**

16. Amortización de Mejoras:

La Norma Internacional de Contabilidad NIC16, la Norma Internacional de Información Financiera NIIF y el Decreto 170 1993, Sección Cuarta depreciaciones, establecen realizar el registro del deterioro de las mejoras de activos fijos de manera periódica, utilizando métodos, se establece la línea recta como método de depreciación sobre las mejoras a las propiedades existentes. Este valor representa el deterioro por las mejoras realizadas a las propiedades. **B/. 160,000.00**

17. Auditorías Externas:

Pago de los servicios de Auditoría Financiera (evalúa las cifras al cierre del periodo socioeconómico), Calidad (evalúa el seguimiento de los procesos en cuanto a la satisfacción del afiliado), Sistemas (evalúa las fortalezas y debilidades de la estructura y servicio de tecnología) y Riesgos (evalúa los indicadores financieros obtenidos e impactos a futuro) que se realizan anualmente en COOPEDUC. **B/. 100,000.00**

18. Servicios Especiales:

Dinero utilizado para la contratación de personal externo eventual tales como: archivo, mensajería, personal de mantenimiento, trabajadores manuales y reparaciones, captadores de datos, trabajos eventuales que se realizan durante el año. **B/. 105,000.00**

19. Gastos de Tecnología:

Este representa el pago por mano de obra e insumos por mantenimiento y compra de programas de computadoras, servidores, equipos de comunicación, servicios de datos de la Contraloría e instituciones bancarias y otras oficinas públicas, licencias anuales para las operaciones y monitoreo de actividades, servicios de Internet, servicio de conexión de las sucursales, licencia de antivirus y programas especializados, soportes de instalación para la comunicación de segundo enlace, licencias internacionales. **B/. 375,000.00**

20. Depreciación de Equipo Rodante:

La Norma Internacional de Contabilidad NIC16, la Norma Internacional de Información Financiera NIIF y el Decreto 170 1993, Sección Cuarta depreciaciones, establecen realizar el registro del deterioro de los activos fijos de manera periódica, utilizando métodos, se establece la línea recta como método de depreciación sobre equipos rodantes. Este valor representa el desgaste por el uso del equipo rodante. **B/. 12,000.00**

21. Gasolina y Lubricantes:

Este valor representa el consumo de combustible y aceite para los vehículos de la Cooperativa (Incluye: autos, motos y lancha de Guna Yala), que se da en distintas movilizaciones realizadas por gestiones de representación o revisiones de seguimiento de parte de auditorías internas constantes. **B/. 35,000.00**

22. Mantenimiento de Equipo Rodante:

Este valor representa el gasto de mantenimiento general del equipo rodante de la Cooperativa (Incluye: autos, motos y lancha de Guna Yala), como lo son mano de obras cambio de llantas, amortiguadores, terminales, otras piezas necesarias. **B/. 18,000.00**

23. Movilización de Recursos Humanos y Dirigencia:

Debido a la gran representación y revisión de seguimiento de las actividades de la cooperativa que conlleva a nivel nacional y demanda de la presencia de los organismos de gobierno se establece Transporte y merienda por reuniones, transporte del personal, movilización a sucursales por temas de revisión de control de parte de los auditores, viáticos y gastos de representación. **B/. 200,000.00**

24. Pólizas y Seguros:

Costo anual del seguro de vida de Directivos y Colaboradores, equipo electrónico, incendios, autos, robo, bajo la responsabilidad civil de la Cooperativa. **B/. 90,000.00**

25. Teléfonos y Encomiendas:

Gasto anual de consumo de teléfono, líneas IP, correo, servicio de transporte valijas y encomienda a la Casa Matriz, Sucursales y Redes Multiniveles **B/. 205,000.00**

26. Energía Eléctrica:

Pago aproximado de consumo de luz en Casa matriz y sucursales **B/. 200,000.00**

27. Servicio de Vigilancia:

Comprende los guardias de seguridad, para la protección de los Asociados y las instalaciones. Además del mantenimiento del sistema de alarma contra robo e incendio, revisión de sensores y cámaras. **B/. 200,000.00**

28. Gastos Varios:

Todos aquellos gastos varios en que incurre la Cooperativa que no tienen cuentas específicas tales como: Gasto de agua, legales, Cargos Bancarios, ITBMS, Impuestos Municipales, Timbre, Gastos Notariales. **B/. 55,000.00**

29. Salario del Personal:

Según el Decreto Ejecutivo No. 1, del 10 de enero de 2024, Por lo cual se fijan las nuevas tasas de salario mínimo en todo el Territorio Nacional. Incluye todo el personal en Casa Matriz y Sucursales. Adicional se requiere la incorporación de nuevo recurso humano, para reforzar las áreas de Cumplimiento, Auditoría y Riesgo, en niveles ejecutivos y asistenciales, así como otros necesarios para las operaciones: **B/. 1,900,000.00.**

30. Vacaciones del Personal:

Código de trabajo establece el pago de vacaciones del personal de COOPEDUC, utilizando la base de salario que establece Decreto Ejecutivo No. 1, del 10 de enero de 2024, Por lo cual se fijan las nuevas tasas de salario mínimo en todo el Territorio Nacional. **B/. 175,000.00**

31. Décimo Tercer Mes:

El código de trabajo establece el pago por ley a los trabajadores, utilizando la base de salario que establece Decreto Ejecutivo No. 1, del 10 de enero de 2024, Por lo cual se fijan las nuevas tasas de salario mínimo en todo el Territorio Nacional. **B/. 175,000.00**

32. Seguro Social:

Se establece en la ley 51 de 27 de diciembre de 2005 el porcentaje de 12.25 % sobre el salario total. **B/. 285,000.00**

33. Seguro Educativo:

Se establece en la ley 51 de 27 de diciembre de 2005 el porcentaje de 1.50% del salario total. **B/. 35,000.00**

34. Riesgos Profesionales:

Decreto de Gabinete N°68 del 31 de marzo de 1970 don establece el cálculo del porcentaje de 0.63% sobre el salario total. **B/. 15,000.00**

35. Prestaciones Laborales:

La ley 44 del 12 de agosto de 1995 se establece el porcentaje para el cálculo del 2.50% de Reserva que deben hacer todas las empresas para enfrentar contingencias laborales. **B/. 120,000.00**

36. Prima de Antigüedad:

La ley 44 del 12 de agosto de 1995 se establece el porcentaje para el cálculo del 1.92% de Reserva exigida por la Ley Laboral **B/. 40,000.00**

RESOLUCIÓN

N° 1-2024

51° Asamblea Ordinaria por Delegados Por la cual se distribuye el excedente del ejercicio socioeconómico que terminó el 31 de enero de 2024

La Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L.,
reunida en Asamblea por Delegados
y en uso de las facultades que le confiere la Ley y el Estatuto,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 108, literales “c” y “d” del Estatuto establece que la distribución del excedente se hará por acuerdo de la Asamblea por Delegados, en la forma y orden de prelación siguiente:

Literal c: El interés que devenguen las aportaciones, conforme lo establezca el Estatuto.

Literal d: La devolución a los Asociados, en proporción a las operaciones que hubieren efectuado con la cooperativa o su participación en el trabajo común.

Que las operaciones financieras de la Cooperativa en el ejercicio socioeconómico que finalizó el 31 de enero del 2024, después de cubrirse todos los gastos de operaciones y aportarse a las reservas exigidas por la Ley y aprobadas por la Asamblea por Delegados, queda un excedente de **un millón seiscientos veintidós mil, ciento cinco balboas con 13/100 (B/.1,622,105.13)**

Que los Asociados han solicitado la posibilidad de recibir en efectivo el excedente neto.

Que la Junta de Directores, atendiendo esta solicitud, considera viable la misma y como un reconocimiento al capital aportado en el desarrollo de la Cooperativa.

RESUELVE

Primero: Pagar el **2.48 %** de interés por aportación.

Segundo: Distribuir el **1.32 %** del excedente entre los Asociados, en proporción a las operaciones de préstamos realizadas, a cada Asociado.

Tercero: Autorizar a cada Asociado para que retire el 100% de su excedente en el período comprendido del **16 de mayo al 28 de junio de 2024**. El excedente no retirado en este período será capitalizado en las aportaciones.

Cuarto: Permitir que todo aquel asociado, que así lo desee, pueda retirar el excedente a través de su Tarjeta CLAVE, Transferencia ACH, COOPEDUC On Line o ventanilla.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Prof. Edward Ibargüen
Presidente

Mgtr. Adela Gómez
Secretaria

RESOLUCIÓN

N° 2-2024

51ª Asamblea Ordinaria por Delegados

Por la cual se presentan al pleno de la Asamblea, tres (3) alternativas de Métodos de Elección de los Delegados, en cumplimiento a la Resolución 3-2007, en la cual se solicita a la Junta de Directores la revisión cada cinco años del Proceso de Elección de Delegados.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L., reunida en Asamblea por Delegados y en uso de las facultades que le confiere la Ley y el Estatuto,

CONSIDERANDO

Que la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, que regula el cooperativismo en Panamá, establece en su Artículo N°41 lo siguiente:

“..... Cuando la cooperativa tenga más de dos mil quinientos Asociados, la Asamblea se efectuará por delegados.”

Que el Artículo N°38 del estatuto establece, en su parte final, lo siguiente:

“La Junta de Directores determinará las capitulares y su funcionamiento, según la Ley.”

Que el Artículo N°49 del Reglamento de Procedimiento para las Reuniones Capitulares establece la forma de elección de los Delegados;

Que mediante Resolución 3-2007 de la Asamblea por Delegados se solicita a la Junta de Directores revisar cada cinco (5) años, el método de elección de los Delegados de los diferentes Capítulos, el cual se ha utilizado por más de veinticinco (25) años y corresponde al año 2024 su presentación a la Asamblea por Delegados;

Que el Artículo N°91 del Reglamento de Procedimiento para las Reuniones Capitulares señala lo siguiente:

“Las modificaciones, interpretación y cumplimiento de este reglamento es facultad de la Junta de Directores de COOPEDUC, R.L., podrá solicitar la colaboración y opinión de los Coordinadores de Capítulos y los Delegados.”

Que considerando la opinión del Instituto Autónomo Cooperativo, que en reiteradas ocasiones ha manifestado considerar la opinión de los Asambleístas en el tema de la elección de los Delgados; a través las notas siguientes:

1. DE/143/AL/2012 del 8 de febrero de 2012: “Como Dirección Ejecutiva y previa evaluación del Departamento Legal de esta denuncia, deseamos ratificar que el Art.41 de la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, es clara al señalar que el procedimiento para la escogencia de los Delegados debe estar previsto en el estatuto de COOPEDUC, R.L., corresponde la escogencia de Delegados de acuerdo a lo señalado en el mismo. Por otro lado, si se desea cambiar la forma de escoger, deberán proceder entonces a iniciar la solicitud de reforma, impulsando la misma en la Asamblea.

“Exhortamos así a que periódicamente revisen el procedimiento de elección de Delegados e impulsen ante la Asamblea de Delegados, métodos efectivos de participación democrática, en donde se garantice la participación de la mayoría de los Asociados”.

2. D.P.P./1477/08 del 17 de noviembre de 2008: “Debido a las veces que el tema ha sido consultado a la Asamblea y la misma se ha pronunciado al respecto, reiteramos nuestra recomendación que esta modificación sea consultada a los Delegados de la Cooperativa en la próxima Asamblea, tal como lo señala el artículo No.91 del Reglamento de Procedimiento para Reuniones Capitulares ”.

Que por todo lo anterior, es necesario que la Asamblea se manifieste por escrito, acerca de la forma en que deben escogerse los delegados de COOPEDUC, R.L. eligiendo una entre las siguientes opciones:

ALTERNATIVA 1: MÉTODO ANTERIOR. Aprobado en la 47ª Asamblea por Delegados, el cual se llevaba a cabo en modalidad presencial.

ALTERNATIVA 2: MÉTODO ACTUAL. Aprobado por la Junta de Directores, a raíz de la pandemia, el cual se lleva a cabo en modalidad virtual.

ALTERNATIVA 3: Que la escogencia de los delegados se realice mediante postulación y elección de nóminas.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Someter a consideración en la 51ª Asamblea por Delegados, tal como lo establece el Artículo 91 del Reglamento de Procedimiento para Reuniones Capitulares y la Resolución 3-2007 de la Asamblea por Delegados que estipula revisar cada cinco (5) años el método de elección de los Delegados, tres opciones de métodos de elección de los delegados, y le recomiende a la Junta de Directores una de estas que determinará el procedimiento a seguir para la elección de los Delegados y entrará en vigencia a partir del año 2025, estas son:

ALTERNATIVA N° 1: MÉTODO ANTERIOR. (Aprobado en la 47ª Asamblea por Delegados, el cual se llevaba a cabo en modalidad presencial)

Realizar el proceso de elecciones de los Delegados en cada capítulo así:

1. Permitir la formación de filas, utilizando controles de filas.
2. Colocar el cintillo, a partir de las 6:00 a.m. del día de la inscripción.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A DELEGADOS					
Capítulo	Fecha de Inicio de Inscripción	Última Fecha de Inscripción	Hora		Lugar de Inscripción
			Inicio	Final	
Guna Yala	xx/xx/xxxx	xx/xx/xxxx	8:00 a.m.	4:00 p.m.	Sucursal Guna Yala
Panamá Oeste y Otras Provincias	xx/xx/xxxx	xx/xx/xxxx	6:00 a.m.	4:00 p.m.	Sucursal La Chorrera
Colón	xx/xx/xxxx	xx/xx/xxxx	6:00 a.m.	4:00 p.m.	Sucursal Colón
Panamá Darién	xx/xx/xxxx	xx/xx/xxxx	6:00 a.m.	4:00 p.m.	Palacio Dorado Vía Ricardo J. Alfaro

ALTERNATIVA N° 2: MÉTODO ACTUAL. (Aprobado por la Junta de Directores, a raíz de la pandemia, el cual se lleva a cabo en modalidad virtual)

Mantener el proceso de elecciones de los Delegados en cada capítulo, tal como lo establece el Artículo 49 del Reglamento de Procedimientos de Reuniones Capitulares; así:

1. El proceso de inscripción virtual de aspirantes a delegados iniciará a partir de las 7:00 a.m., a través de la metodología virtual para los cuatro capítulos; es decir, que aplica de igual manera para el capítulo de Guna Yala. En la página web www.coopeduc.com se habilitará el programa de inscripción de aspirantes a delegados, el día que corresponda a cada capítulo.
2. Se tomará como referencia la hora estándar de Panamá, la cual se refleja en los dispositivos de telefonía móvil de manera sincronizada, para establecer la hora oficial del proceso de inscripción.
3. La inscripción virtual de aspirantes a delegados se debe realizar a través de un proceso individual; es decir, que solo aplicará una inscripción por equipo o dispositivo (celular, tableta, computador). El programa reconocerá el IP de su dispositivo, por lo que automáticamente se bloqueará un nuevo registro desde ese mismo dispositivo.
4. Cada aspirante a delegado deberá asegurarse de mantener actualizado su correo electrónico y que se encuentre debidamente habilitado, días antes del proceso de inscripción virtual. Por lo tanto, se le recomienda hacer pruebas para verificar que puede ingresar a su correo, que no ha olvidado la contraseña o que pueda restablecerla, en caso de ser necesario.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN ASPIRANTES A DELEGADOS		
METODOLOGÍA: VIRTUAL		
CAPÍTULO	INICIO	CIERRE
Guna Yala	XX / XX / 2025	XX / XX / 2025
Colón	XX / XX / 2025	XX / XX / 2025
Panamá Oeste y Otras Provincias	XX / XX / 2025	XX / XX / 2025
Panamá y Darién	XX / XX / 2025	XX / XX / 2025

5. Una vez completada su inscripción virtual, el sistema le remitirá, vía correo electrónico, una constancia que contendrá sus datos personales, la hora de registro y el número secuencial de su inscripción. Este número secuencial estará asignado de acuerdo con la hora, minuto, segundo y microsegundo del servidor de registro.
6. Para el capítulo de Guna Yala se mantendrán las disposiciones de inscripción, de acuerdo con la distribución porcentual por área geográfica.
7. Igualmente, recordamos que la Comisión de Elecciones establecerá la lista de aspirantes y lista en espera para Delegados, la cual será divulgada a través de la página web www.coopeduc.com, después de cinco (5) días calendarios del cierre de inscripciones.
8. Posteriormente, habrá un período de siete (7) días calendarios para presentar denuncia o recurso de impugnación a los candidatos aspirantes y lista en espera para Delegados, en caso de que no residan, ni trabajen en el capítulo; aportando los indicios necesarios para apoyar su afirmación, a través de una nota dirigida al Comité de Elecciones, cuya nota podrá hacer llegar a la sucursal, oficina de atención más cercana o a la dirección de correo electrónico elecciones@coopeduc.com.
9. Los candidatos aspirantes y elegibles a delegados que sean impugnados, serán informados de la impugnación y tendrán un período de cinco (5) días calendarios, a partir de la fecha que se le informa para refutar la impugnación. La Comisión de Elecciones tomará la decisión final, la cual será irrecurrible.

En atención a estas disposiciones, la Comisión de Elecciones será garante de su estricto cumplimiento y luego de evidenciar las faltas, aplicar las respectivas medidas sancionatorias que corresponda.

ALTERNATIVA N° 3: ELECCIONES POR NÓMINAS

Esta metodología de elección fomenta la disciplina de equipo, favorece el intercambio de ideas. La cantidad de aspirantes por nóminas dependerá de delegados que necesite cada capítulo, según las disposiciones establecidas.

1. El período de convocatoria debe ser de 20 días para la presentación de las nóminas y no puede ser mayor de la cantidad de delegados que requiere cada capítulo.
2. Un día específico se deben realizar las votaciones en todos los capítulos.
3. Posteriormente la juramentación de los elegidos se realizará en cada una de las Reuniones Capitulares.
4. Se puede establecer que los capítulos mayores de 60 Aspirantes a Delegados, las nóminas sean de menor cantidad.

3. ELECCIÓN POR NÓMINAS CERRADAS O BLOQUEADAS (PLANCHA):

Mi Voto es para la

Nómina

?

EJEMPLO DE PAPELETA

Nómina No.1			Nómina No.2			Nómina No.3		
No.	No. Asociado	Nombre	No.	No. Asociado	Nombre	No.	No. Asociado	Nombre
1	4xxx	LM	1	2xxx	IF	1	3xxx	IF
2	10xxxx	JL	2	10xxxx	SR	2	10xxxx	PV
3	2xxx	MS	3	10xxxx	ES	3	8xxx	GE
4	4xxx	PB	4	7xxx	SS	4	5xxx	SW
5	3xxx	RH	5	6xxx	AO	5	9xxx	RF
6	2xxx	GV	6	8xxx	EG	6	8xxx	PQ
7	1xxx	EG	7	10xxxx	SA	7	10xxxx	AS

Nota: Señor Asociado coloque el número de nómina de su elección en la casilla en la parte superior de la papeleta.

Prof. Edward Ibargüen
Presidente

Mgr. Adela Gómez
Secretaria

RESOLUCIÓN

N° 3-2024

51° Asamblea Ordinaria por Delegados **Por la cual se presentan al pleno de la Asamblea, dos (2) opciones de modalidades para la realización de la Asamblea por Delegados**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R.L.,
reunida en Asamblea por Delegados
y en uso de las facultades que le confiere la Ley y el Estatuto,

CONSIDERANDO

Que la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, que regula el cooperativismo en Panamá, establece en su Artículo N° 45 lo siguiente:

“La junta de directores, órgano encargado de la administración permanente de la cooperativa, deberá fijar las políticas generales para el cumplimiento del objeto social y velará por la ejecución de los planes acordados por la asamblea.”

Que el Decreto Ejecutivo 137 de 2001, en su Artículo 30, literal d establece lo siguiente:

“La Junta de Directores, además de lo señalado en la Ley 17 de 1° de mayo de 1997, desempeñará entre otras, las siguientes funciones:

“d. Reglamentar el funcionamiento de la cooperativa.”

Que el Estatuto de COOPEDUC, R.L. en el Artículo 37 dispone:

“Las reuniones capitulares serán convocadas por la Junta de Directores o de acuerdo a lo que establece el Artículo 38 de la Ley 17 del 1 de mayo de 1997.”

Que un grupo de veinte (20) asociados delegados presentaron en la Asamblea Ordinaria por Delegados del 29 de abril de 2023, la Resolución de Estudio N°2-2023 por la cual se solicita un estudio técnico y financiero de las dos (2) modalidades existentes para la realización de las Reuniones Capitulares y de la Asamblea Ordinaria por Delegados para el año 2024.

Que la Junta de Directores atendió la resolución y presentó el informe de resultado del análisis de la Resolución de Estudio N°2-2023, en el Encuentro de Delegados de todos los capítulos N°48 realizado el 17 de febrero de 2024 y en las Reuniones Capitulares N°25.

Que por todo lo anterior, es necesario que la Asamblea se manifieste por escrito, acerca de la forma en que debe realizarse la Asamblea por Delegados de COOPEDUC, R.L. eligiendo una entre las siguientes opciones:

OPCIÓN N°1: Realizar la Asamblea Ordinaria por Delegados en modalidad PRESENCIAL.

OPCIÓN N°2: Realizar la Asamblea Ordinaria por Delegados en modalidad PRESENCIAL con participación VIRTUAL.

RESUELVE

PRIMERO: Someter a consideración en la 51ª Asamblea por Delegados, dos opciones de modalidades para la realización de las Asamblea por Delegados, y le recomiende a la Junta de Directores una de estas que determinará su realización y entrará en vigencia a partir del año 2025, estas son:

OPCIÓN N°1: Realizar la Asamblea Ordinaria por Delegados en modalidad PRESENCIAL.

OPCIÓN N°2: Realizar la Asamblea Ordinaria por Delegados en modalidad PRESENCIAL con participación VIRTUAL.

SEGUNDO: Establecer la revisión de la modalidad seleccionada, con una periodicidad de cada cinco (5) años, a partir de su aprobación.

Prof. Edward Iburgüen
Presidente

Mgtr. Adela Gómez
Secretaria

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL EDUCADOR R.L.
DATOS ESTADÍSTICOS SOCIOECONÓMICOS: 65 AÑOS ACUMULADOS
(Desde el año Fundación hasta la fecha)
Al 31 de enero de 2024

No.	MEMBRESÍA	CANTIDAD
1	Asociados	13,304
2	Miembros Especiales	10,670

No.	PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS	MONTO TOTAL (B/.)
1	Excedentes	23,896,340

BENEFICIOS SOCIALES			
No.	FALLECIMIENTOS Y OTROS	CANTIDAD DE BENEFICIADOS	MONTO TOTAL (B/.)
1	Fallecimiento de Madre y Padre	9,068	6,653,938
2	Fallecimiento de Asociados	1,440	3,453,786
3	Fallecimiento de Cónyuge	979	1,683,908
4	Fallecimiento de hijos de Asociados	180	165,600
SUBTOTAL		11,667	11,957,232

No.	DONACIONES, BECAS Y APOYOS ESCOLARES	CANTIDAD DE BENEFICIADOS	MONTO TOTAL (B/.)
5	Donaciones (Lentes, Cumpleaños, etc.)	123,222	3,388,974
6	Becas	4,571	1,359,020
7	Apoyos Escolares	5,116	511,600
8	Apoyo por Educacion	222	208,600
9	Milagro Navideño o Donacion Nvideña	5,111	255,550
SUBTOTAL		138,242	5,723,744

No.	HOSPITALIZACIÓN, APOYOS POR TRATAMIENTO DE CÁNCER, DESPIDOS Y ALIMENTOS A FAMILIARES	CANTIDAD DE BENEFICIADOS	MONTO TOTAL (B/.)
10	Hospitalización	5,683	917,193
11	Apoyo de alimentos y enseres a familiares de Asociados fallecidos	234	1,135,885
12	Apoyo por Tratamiento de Cáncer	1,418	1,129,279
13	Apoyo por Despido	537	113,200
SUBTOTAL		7,872	3,295,557

No.	FONDO DE PROTECCIÓN DE PRÉSTAMOS Y APORTACIONES	CANTIDAD DE BENEFICIADOS	MONTO TOTAL (B/.)
14	Fondo de Proteccion de Préstamos	626	10,320,399
15	Fondo de Protección de Aportaciones	959	1,945,400
SUBTOTAL		1,585	12,265,799

No.	CONMEMORACIÓN DE DÍAS ESPECIALES	CANTIDAD DE BENEFICIADOS	MONTO TOTAL (B/.)
16	Día del Jubilado	2,218	47,166
17	Día del Educador	6,890	174,117
18	Encuentro Familiar	31,403	791,201
19	Evento de Aniversario (Cada cinco años)	20,743	796,797
SUBTOTAL		61,254	1,809,281

No.	GESTIÓN EDUCATIVA	CANTIDAD DE EVENTOS	CANTIDAD DE BENEFICIADOS	MONTO TOTAL (B/.)
20	Asambleas Ordinarias	50	64,379	5,887,484
21	Reuniones Capitulares	24	61,672	
22	Capacitaciones e Intercapitulares de COOPEDUC, R.L.	271	51,537	2,595,528
23	Encuentros de Delegados	47	12,899	965,634
24	Diplomado o Capacitaciones Especializada	14	411	226,440
25	Certificación en Cooperativismo Virtual	14	215	19,200
26	Capacitación Básica en Uso de Computadoras	6	377	60,370
SUBTOTAL		426	191,490	9,754,656

SUB TOTAL		412,110	68,702,609
------------------	--	----------------	-------------------

No.	OTROS BENEFICIOS	CANTIDAD DE BENEFICIADOS
27	Asistencia a FUCER	1,655,986
28	Convenios con Universidades	6,043
29	Banco de Donantes de Sangre	795
30	Fundación de Liderazgo Juvenil FUMOLIJUP, Capacitaciones, Entrenamientos, Eventos, etc.	85,000
SUBTOTAL		1,747,824

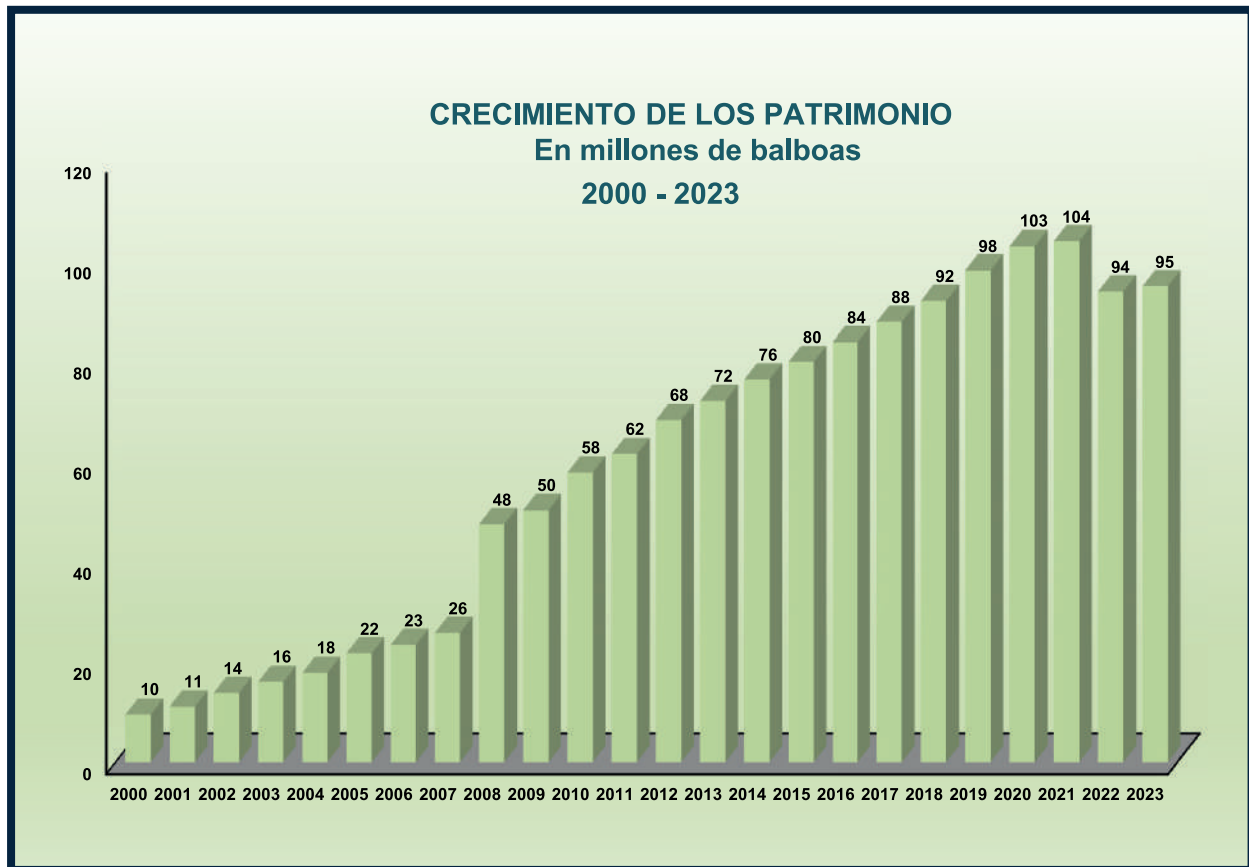
GRAN TOTAL		2,159,934	68,702,609
-------------------	--	------------------	-------------------

ANEXOS

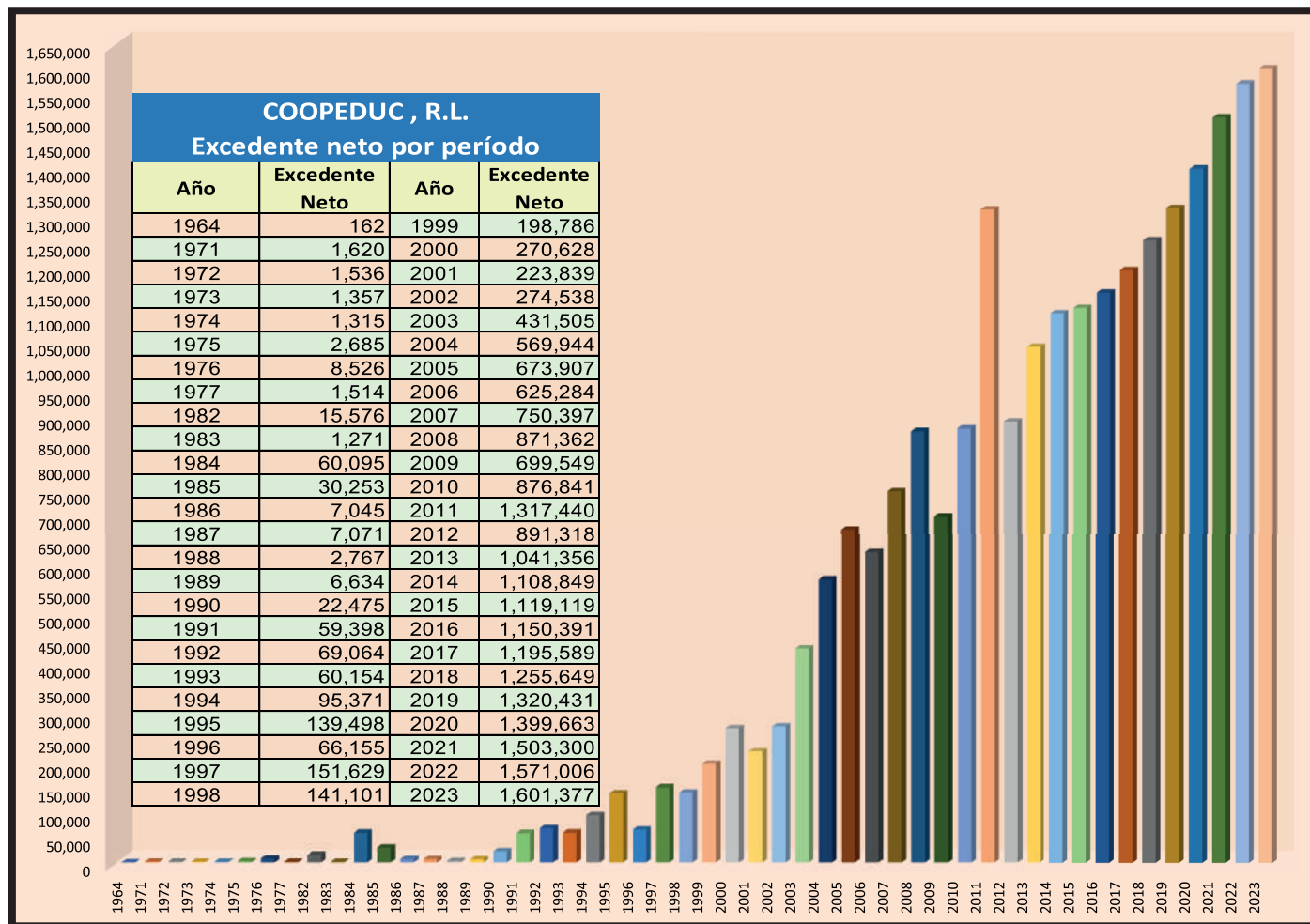
GRÁFICOS



COOPEDUC EN GRÁFICAS



**EXCEDENTE NETO POR PERÍODO
1964 - 2023**



COOPEDUC EN IMÁGENES



Capitular Colón



Capitular Guna Yala



Capitular Panamá Oeste y Otras Provincias



Capitular Panamá y Darién



Toma de Posesión



Junta Directiva



Encuentro de Delegados



Encuentro de Delegados



Aniversario 2023



Aniversario 2023



Sorteo de lotería en FUCER



Sorteo de lotería en FUCER



Donación por Aniversario



Donación por Aniversario



Misa de Aniversario



Misa de Aniversario



Entrega de Becas



Entrega de Becas virtual



Consejo de Órgano de Gobierno



Consejo de Órgano de Gobierno



Visitas de amigos cooperativistas



Tómbola Milagro Navideño



Conferencia Cooperativa Internacional



Conferencia Cooperativa Internacional



Tómbola Aniversario de Platino



Tómbola Aniversario de Platino



Premios Tómbola Aniversario de Platino



Premios Tómbola Aniversario de Platino



Conferencia Regional Cooperativa



Visita a oficinas de atención



Homenaje al Educador



Homenaje al Educador

LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ES COMPROMISO DE TODOS.

COOPEDUC Y SUS AFILIADOS NOS COMPROMETEMOS A PARTIR DE HOY A....

1. Usar productos ecológicos para la limpieza, utensilios desechables y artículos biodegradables o de material reciclables.
2. Reutilizar los sobres y la papelería interna por ambos lados; sacar fotocopias sólo en casos necesarios; utilizar bolígrafos y lápices con repuestos.
3. Usar la comunicación interna vía correo electrónico y de ser estrictamente necesario enviaremos información por escrito.
4. Tener nuestras computadoras en modo ahorativo de energía y apagar diariamente nuestros equipos electrónicos.
5. Programar el termostato del aire acondicionado en modo eficiente y solicitar al personal de mantenimiento, que inspeccione seguidamente para asegurar su mejor rendimiento. Utilizar bombillos led ahorativos en lugar de los convencionales.
6. Clasificar en diferentes bolsas los desechos de basura orgánica y reciclable y colocarlos en su lugar.
7. Realizar un mantenimiento preventivo y oportuno a nuestros vehículos.
8. Impulsar la reforestación permanentemente y destacar el 22 de abril como el "Día Mundial de la Tierra.
9. Imitar la cultura asiática, plantando un árbol para recordar una ocasión especial como: Nacimiento de un niño, conmemoración de cumpleaños, matrimonios, quinceaños, entre otros.
10. No consumir productos o elementos de la fauna y flora protegidos o en vías de extinción.
11. En los eventos educativos y en las reuniones familiares, promover la importancia de la Conservación del Medio Ambiente como la Única Oportunidad de asegurar la calidad de vida de los seres humanos en el futuro.
12. Reconocer a la Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza -ANCON- como nuestros supervisores y auditores en la fiscalización de la iniciativa de conservar y proteger la naturaleza con la cual estamos **TOTALMENTE COMPROMETIDOS.**



Recuerda: Protejamos el Medio Ambiente. No imprima a menos que sea estrictamente necesario. El uso libre de papel degrada el ecosistema. ¡Reutilízalo!